



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C.
BOGOTÁ TE ESCUCHA – SDQS
NOVIEMBRE DE 2023**

Solicitudes de Información	Total
Número de solicitudes recibidas:	43
Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución:	4
Tiempo promedio de respuesta (días):	7,34
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información:	0
Idioma / Lengua de Respuesta diferente al español	0

OBSERVACIONES

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	OBSERVACIÓN
2208 - Dirección Local De Educación Kennedy	5070422023	11/16/2023	A la fecha 06/12/2023 no registra gestión por parte del área.
2500 - Dirección De Inspección Y Vigilancia	5190952023	11/21/2023	A la fecha 06/12/2023 no registra gestión por parte del área.
3400 - Dirección De Inclusión E Integración De Poblaciones	5337662023	11/27/2023	A la fecha 06/12/2023 no registra gestión por parte del área, sin embargo, la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos a la fecha.
3400 - Dirección De Inclusión E Integración De Poblaciones	5337632023	11/27/2023	A la fecha 06/12/2023 no registra gestión por parte del área, sin embargo, la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos a la fecha.
4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil	5372212023	11/29/2023	A la fecha 06/12/2023 no registra gestión por parte del área, sin embargo, la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos a la fecha.



5110 - Oficina De Personal	5080382023	11/17/2023	A la fecha 06/12/2023 no registra gestión por parte del área.
5110 - Oficina De Personal	5024922023	11/14/2023	A la fecha 06/12/2023 no registra gestión por parte del área.
5111 - Grupo De Certificados Laborales	5184212023	11/23/2023	A la fecha 06/12/2023 no registra gestión por parte del área, sin embargo, la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos a la fecha.
6005 - 18 Colegio Gabriel Garcia Marquez (Ied)	5310422023	11/27/2023	A la fecha 06/12/2023 no registra gestión por parte del área, sin embargo, la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos a la fecha.
6013 - 01 Colegio Manuela Beltran (Ied)	5293012023	11/24/2023	A la fecha 06/12/2023 no registra gestión por parte del área, sin embargo, la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos a la fecha.

Base de Datos Detalle de la Consulta:

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
1100 - Oficina Asesora De Planeación	4829932023	11/2/2023	11/29/2023	SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL DEXON SOLICITUD DEL CIUDADANO [REDACTED] QUIEN SOLICITA ACCESO A LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION TEMAS DISCAPACIDAD? ?LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO?.	18
1700 - Oficina De Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones	5191222023	11/21/2023	11/28/2023	BUENAS TERDES. SOLICITO EL FAVOR DE ASIGNAR MI SUSARIO Y CONTRASENA DE HUMANO EN LINE PARA DAR TRAMITE AL RETIRO DE LAS CESANTIAS DEFINITIVAS A LAS QUE TENGO DERECHO POR HABER EJERCIDO COMO DOCENTE PROVISIONAL DE LA SECRETARI DE EDUCACION DISTRITAL DESDE EL 2020 HAS EL 2022. AGRADEZCO SU ATENCION Y COLABORACION OPORTUNA EL RESPETO. CORREO PAR NOTIFICACION [REDACTED]	6
2207 - Dirección Local De Educación Bosa	4934212023	11/10/2023	11/24/2023	BUENOS DIAS PIDO SU AYUDA INTERVINIENDO ANTE EL COLEGIO LICEO CULTURAL LOPEZ OSORIO SAS (BOGOTA) QUIEN EXPIDE EL DIPLOMA A LA [REDACTED] IDENTIFICADA CON NUMERO DE IDENTIFICACION [REDACTED] DONDE LE CERTIFICAN COMO BACHILLER ACADEMICO. ESTA SOLICITUD SE LE HA REALIZADO DIRECTAMENTE A LA INSTITUCION PERO NO SE OBTIENE RESPUESTA ALGUNA.	10
2208 - Dirección Local De Educación Kennedy	5070422023	11/16/2023		EL COLEGIO PRIVADO GIMNASIO MODERNO CASTILLA RECHAZO A NUESTRO HIJO [REDACTED] DE 11 ANOS PARA INGRESAR A REALIZAR EL GRADO 6. ADJUNTO IMAGENES HOY 15/NOVIEMBRE/2023 FUIMOS AL COLEGIO CON EL FIN DE SOLICITAR INFORMACION DEL MOTIVO DEL	12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

				<p>RECHAZO A LO CUAL SOLO RESPONDIERON QUE ELLOS SE RESERVAN EL DERECHO DE ADMISION. ES DE ACLARAR QUE NOSOTROS PAGAMOS EL PRECIO DE FORMULARIO NUESTRO MI HIJO PRESENTO PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS ENTREVISTA SICOLOGICA Y SE APORTARON VARIOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL COLEGIO. EL DIA DEL EXAMEN EL COLEGIO GIMANISO MODERNO CASTILLA NOS INFORMO QUE LOS EXAMENES SOLO ERAN UN DIAGNOSTICO Y NO UNA PRUEBA ELIMINATORIA POR LO CUAL ELLOS DEBEN SER CLAROS Y PRECISOS CON LA INFORMACION QUE SUMINISTRAN. ES IMPORTANTE QUE UN COLEGIO LE INFORME A UN PADRE CUALES SON LAS POSIBLES FALENCIAS QUE TIENE UN NINO O EL NUCLEO FAMILIAR CON EL FIN DE MEJORAR O PREPARAR AL NINO PARA PRUEBAS EN OTROS COLEGIOS. CONSIDERAMOS QUE ESE COLEGIO ESTA VIOLANDO EL ARTICULO 67 DE LA CONSTITUCION POLITICA QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA EDUCACION ADEMAS NOS ESTA NEGANDO EL DERECHO A LA INFORMACION QUE SOLICITAMOS . POR MEDIO DE ESA SECRETARIA SOLICITAMOS QUE EL COLEGIO GIMNASIO MODERNO DE CASTILLA NOS INFORME CUALES FUERON LAS FALENCIAS EN EL PROCESO DE ADMISION DE NUESTRO HIJO NO QUEREMOS UN CUPO EN ESE COLEGIO PORQUE NUESTRO HIJO PROBABLEMENTE SERIA TRATADO CON DISCRIMINACION. POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS A ESA SECRETARIA OTORGARNOS LA VALIOSA COLABORACION PARA UN CUPO PARA EL GRADO 6 EN EL COLEGIO EMMA REYES I.E.D. UBICADO EN EL BARRIO PIO 12 EN LA CRA. 80 B N. 06 - 71 PORQUE DURANTE 2 ANOS HEMOS INSCRITO A NUESTRO HIJO Y NO NOS HAN OTORGADO CUPO. ADEMAS VIVIMOS AL FRENTE DEL COLEGIO LO CUAL MEJORARIA LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRO HIJO. AHORA LA PREOCUPACION ES MAYOR PORQUE NUESTRO HIJO FUE RECHAZADO EN UN COLEGIO PRIVADO Y NO TENENMOS MAS OPCIONES DEBIDO A QUE TODOS LOS COLEGIOS DEL BARRIO REALIZAN PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS PARA INGRESO. HAY OTROS COLEGIOS QUE EL COSTO DE PENSION Y MATRICULA ES MUY ELEVADO Y NO CONTAMOS CON EL RECURSO PARA PAGAR ESOS COSTOS. NUESTRO HIJO SE ENCUENTRA DESMOTIVADO Y TRISTE PORQUE SUS AMIGOS VAN A ESTUDIAR EN EL COLEGIO GIMNASIO MODERNO POR LO CUAL NO QUEREMOS SEGUIR SOMETIENDO A NUESTRO HIJO A EXAMENES PARA QUE DESPUES LO RECHACEN.</p>	
<p>2209 - Dirección Local De Educación Fontibon</p>	4879472023	11/8/2023	11/16/2023	<p>CORDIAL SALUDO EL PRESENTE ES CON EL FIN DE SOLICITAR LA INTERVENCION DE LA SECRETAROA DE EDUCACION ANTE EL INSTITUTO CORPORACION EDUCATIVA ALEXANDER VON HUMBOLDT YA QUE DESDE EL PRICIPIO DEL AÑO 2023 HEMOS ESTADO SOLICITANDO LA VERIFICACION DEL TITULO ACADEMICO QUE LE FUE OTORGADO A LA [REDACTED] IDENTIFICADA CON [REDACTED] COMO TECNICO LABORAL EN ANALISIS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS EN EL AÑO 2010. SE ANAEXA TRAZABILIDAD PARA SU VALIDACION YA QUE POR PARTE DE NUESTRAS CLINICAS HEMOS INTENTADO CONTACTAR CON EL INSITUTO A LOS VINCULOS Y NUMEROS QUE APARECEN EN LA WEB PERO NO SE OBTIENE RESPUESTA ALGUNA. QUEDO ATENTO A SUS COMENTARIOS</p>	6



2211 - Dirección Local De Educación Suba	4932902023	11/10/2023	11/27/2023	EL PRESENTE TIENE COMO FINALIDAD SOLICITAR SU APOYO Y COLABORACION INTERFIRIENDO ANTE EL COLEGIO SAN LUIS (BOGOTA) PUES DESDE MESES ANTERIORES HEMOS SOLICITADO LA CONFIRMACION DEL DIPLOMA ADJUNTO ESTE DOCUMENTO LE FUE OTORGADO A LA [REDACTED] IDENTIFICADA CON [REDACTED] QUIEN EN SU MOMENTO SE IDENTIFICABA BAJO [REDACTED] DONDE LA CERTIFICAN COMO BACHILLER ACADEMICO. ANEXO COPIA DE DIPLOMA Y AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	12
2211 - Dirección Local De Educación Suba	4850702023	11/3/2023	11/22/2023	BUENAS TARDES EL PRESENTE TIENE COMO FIN SOLICITAR SU INTERVENCION CON EL COLEGIO INSCAP PUES LA INTENSION ES REALIZAR LA VALIDACION DEL DIPLOMA ADJUNTO EL CUAL LE FUE EMITIDO A LA [REDACTED] IDENTIFICADA CON [REDACTED] EN EL AÑO 2021 DONDE CONSTA QUE CULMINO SATISFACTORIAMENTE SU EDUCACION MEDIA. EN DIFERENTES OCASIONES SE HA SOLICITADO DIRECTAMENTE LA VERIFICACION CON LA ENTIDAD PERO NO SE OBTIENE RESPUESTA ALGUNA. ¡GRACIAS!	11
2215 - Dirección Local De Educación Antonio Nariño	5309852023	11/27/2023	11/29/2023	BUENOS DIAS PIDO SU AYUDA INTERCENDIENDO ANTE LA ESCUELA DE SALUD - SAN PEDRO CLAVER A QUIENES HEMOS SOLICITADO DESDE PRINCIPIO DE AÑO LA VERIFICACION DEL DIPLOMA EL CUAL FUE EMITIDO A LA [REDACTED] IDENTIFICADA CON [REDACTED] DONDE LE CERTIFICAN COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL AÑO 2006. ADJUNTO TRAZABILIDAD DE LOS CORREOS ENVIADOS DIRECTAMENTE A LA ENTIDAD COPIA DEL DIPLOMA Y AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA PERSONA EN MENCION. QUEDO ATENTO A SUS COMENTARIOS	6
2215 - Dirección Local De Educación Antonio Nariño	4938732023	11/10/2023	11/20/2023	BUENOS DIAS EL PRESENTE TIENE COMO FINALIDAD SOLICITAR SU APOYO INTERVINIENDO ANTE LA ESCUELA DE AUXILIARES EN ENFERMERIA ESAE A QUIENES HEMOS INTENTADO CONTACTAR DURANTE VARIOS MESES PARA LA VALIDACION DEL DIPLOMA OTORGADO A LA [REDACTED] IDENTIFICADA CON NUMERO DE DOCUMENTO [REDACTED] DONDE LE CERTIFICAN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PERO A LA FECHA NO DAN RESPUESTA. ADJUNTO COPIA DE DIPLOMA Y AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	3
2400 - Dirección De Relaciones Con El Sector Educativo Privado	5386412023	11/30/2023		SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL DEXON SOLICITUD DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL QUIEN MANIFIESTA LA SOLICITUD BUENOS DIAS AGRADECEMOS CONCEPTO FRENTE A LAS SIGUIENTES INQUITUDES 1. CONCEPTO SOBRE RETROACTIVO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL A DOCENTES ESCALAFONADOS PARA COLEGIOS PRIVADOS. 2. COMO SE DEBE PAGAR EL MES DE DICIEMBRE A LOS DOCENTES TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTRATO VA HASTA NOVIEMBRE. 3. COMO Y CUANDO SE DEBE APLICAR EL RETROACTIVO PARA DOCENTES CALENDARIO SI CUANDO SALE LA RESOLUCION DE COSTOS EL CONTRATO ESTA TERMINANDO. QUE TIPO DE CONTRATO SE DEBE CELEBRAR PARA DOCENTES	2

				ESCALAFONAFDOS Y NO ESCALAFONADOS. TODO LO ANTERIOR QUE SEA APLICABLE A COLEGIOS DEL SECTOR PRIVADO» LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO	
2500 - Dirección De Inspección Y Vigilancia	5190952023	11/21/2023		SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL DEXON SOLICITUD DEL CIUDADANO [REDACTED] QUIEN MANIFIESTA SOLICITA INFORMACION COLEGIO PRIVADO SOY COLOMBIANO TENGO MI HIJO DE 10 ANOS QUE ACABA DE APROBAR EL CUARTO GRADO DE EDUCACION PRIMARIA EN UNA INSTITUCION PRIVADA DE LA CIUDAD DE BOGOTA. LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO.	8
2500 - Dirección De Inspección Y Vigilancia	4843202023	11/3/2023	11/16/2023	SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL DEXON SOLICITUD DEL CIUDADANO [REDACTED] QUIEN SOLICITA INFORMACION SOBRE MARCO NORMATIVO MUNICIPAL EN MATERIA DE EDUCACION. ME PERMITO CON LA PRESENTE SOLICITAR INFORMACION DETALLADA ACERCA DEL REGIMEN MUNICIPAL QUE RIGE EN MATERIA DE EDUCACION PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA Y UNIVERSITARIA EN EL TERRITORIO DE BOGOTA D.C. LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO.	9
2600 - Dirección De Relaciones Con Los Sectores De Educacion Superior Y Educacion Para El Trabajo	4832392023	11/2/2023	11/17/2023	PETICION INFORMACION PROCESO DE CONDONACION DEL CREDITO BECA FONDO DE EDUCACION SUPERIOR PARA TODOS (FEST).	10
3400 - Dirección De Inclusión E Integración De Poblaciones	5337662023	11/27/2023		CORDIAL SALUDO LA PETICION ESTA DIRIGIDA A LA SECRETARIA DE EDUCACION AL PROYECTO 7774 PARA OBTENER INFORMACION PARA MI TESIS. LAS PREGUNTAS SON 1.¿CUAL ES LA DINAMICA DE ACCIONES COMO TALLER MI CUERPO MI DECISION O GOLOSA SALTO Y CICLO PARTICULARMTE SUS PREGUNTAS OBJETIVOS Y DEMAS ASPECTOS RELEVANTES? 2. ¿LA SECRETARIA HA REALIZADO ALGUNA EVALUACION DE IMPACTO O DE RESULTADOS DESPUES DE LA APLICACION DE LAS ACCIONES TALLER MI CUERPO MI DECISION O GOLOSA SALTO Y CICLO O WEBINAR DE SALUD MENSTRUAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY ES DECIR FRENTE A LOS CONOCIMIENTOS EN SALUD MENSTRUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES? EN CASO DE QUE SI ¿CUALES FUERON LOS RESULTADOS ENCONTRADOS? 3. ¿DE QUE MANERA LA SECRETARIA VERIFICA QUE LOS COLEGIOS TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS CUMPLAN CON LAS DIRECTRICES EN TORNO A LA EDUCACION SEXUAL Y EDUCACION MESNTRUAL? 4. ¿LA SECRETARIA RECONOCE EL CONCEPTO DE POBREZA MENSTRUAL? EN CASO DE QUE NO ¿POR QUE? 5.¿CUALES SON LAS TEMATICAS OBLIGATORIAS EN TORNO A LA EDUCACION MENSTRUAL DENTRO DE LAS ASIGNATURAS VISTAS POR LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA? 6. DE LAS ACCIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS ¿CADA CUANTO SE HACEN EN UN COLEGIO? ¿O SOLO LO REALIZAN UNA VEZ Y NO SE VUELVE A PLANTEAR ACTIVIDADES SIMILARES? QUEDO ATENTA. MUCHAS GRACIAS.	9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3400 - Dirección De Inclusión E Integración De Poblaciones	5337632023	11/27/2023	3	<p>CORDIAL SALUDO ESTA PETICION VA DIRIGIDA AL PROYECTO 7774 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DADO QUE QUISIERA SABER LA SIGUIENTES CUESTIONES PARA MI TESIS DE MAESTRIA 1. ¿PODRIAN ESPECIFICAR LA DINAMICA DE ACCIONES COMO MI CUERPO MI TERRITORIO O JUEGO SALTO Y CICLO ES DECIR LAS PREGUNTAS QUE HACEN LOS OBJETIVOS DE JUEGO Y DEMAS CUESTIONES PERTINENTES EN SU FORMULACION E IMPLEMENTACION? 2.¿SE HA HECHO ALGUNA EVALUACION DE IMPACTO O DE RESULTADOS DE ACCIONES COMO TALLERES MI CUERPO MI TERRITORIO JUEGO SALTO Y CICLO Y LOS WEBINAR DE SALUD MENSTRUAL RELACIONADO CON EL CONOCIMIENTO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES EN EDUCACION MENSTRUAL? 3. ¿CADA CUANTO TIEMPO REALIZAN LOS TALLERES ANTERIORMENTE MENCIONADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARMENTE DE KENNEDY O SOLO SE ASISTE UNA VEZ POR INSTITUCION EDUCATIVA? 4. ¿CUALES SON LAS TEMATICAS OBLIGATORIAS QUE DEBEN VER LOS Y LAS ESTUDIANTES EN TORNO A EDUCACION SEXUAL Y EDUCACION MENSTRUAL? 5.¿COMO VERIFICA LA SECRETARIA DE EDUCACION QUE COLEGIOS TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS CUMPLAN CON LAS DIRECTIVAS DE EDUCACION SEXUAL Y EDUCACION MENSTRUAL EN LOS CURRICULOS DE LAS ASIGNATURAS? 6.¿LA SECRETARIA RECONOCER EL CONCEPTO DE POBREZA MENSTRUAL? EN CASO DE QUE NO ¿POR QUE? 7. ¿EXISTE ALGUNA ACCION EN TORNO A LA MENSTRUACION QUE SE REALICE POR CUESTIONES DE SOBERANIA CORPORAL Y SEXUALIDAD ES DECIR QUE SALGA DEL AMBITO PREVENTIVO DEL EMBARAZO? MUCHAS GRACIAS.</p>	9
3400 - Dirección De Inclusión E Integración De Poblaciones	4911332023	11/9/2023	11/22/2023	<p>SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL DEXON SOLICITUD DE LA CIUDADANA [REDACTED] QUIEN MANIFIESTA SOLICITUD DE INFORMACION ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y CONTRATACION DE APOYOS EDUCATIVOS ANO ESCOLAR 2023. YO [REDACTED] MAYOR DE EDAD IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. [REDACTED] DE CALI EN MI EJERCICIO COMO PERIODISTA DE PROFESION Y EJERCICIO PARA EL MEDIO NOTISENALES DE LA FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA- FENASCOL Y MEDIOS ALIADOS E INDEPENDIENTES Y HACIENDO USO DEL DERECHO DE PETICION CONSAGRADO EN EL ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA Y LA LEY 1755 DE 2015 EN CONCORDANCIA CON LA LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO) DE MANERA RESPETUOSA PRESENTO DERECHO DE PETICION DE INFORMACION DE MANERA PRIORITARIA TENIENDO EN CUENTA LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO.</p>	9
3400 - Dirección De Inclusión E Integración De Poblaciones	4887272023	11/8/2023	11/21/2023	<p>CORDIAL SALUDO SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION LA PRESENTE PETICION ES CON EL FIN DE LLEVAR A CABO MI TESIS DE MAESTRIA LA CUAL ES SOBRE TEMAS DE SALUD Y POBREZA MENSTRUAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE KENNEDY RAZON POR LA CUAL LES SOLICITO INFORMACION RESPECTO A LOS SIGUIENTES PUNTOS 1. AQUELLA INFORMACION RELACIONADA AL PROYECTO 7774 DE LA DIRECCION</p>	5





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

				DE INCLUSION (PROPOSITO ACCIONES/MEDIDAS/RESULTADOS) 2. LAS ACCIONES PROGRAMAS ACTIVIDADES Y DEMAS HECHOS QUE SE HAYAN LLEVADO A CABO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE KENNEDY EN LOS GRADOS DE SECUNDARIA EN LOS ULTIMOS 5 ANOS RELACIONADO A TEMAS COMO LA PREVENCION DEL EMBAZARO ADOLESCENTE SALUD MENSTRUAL POBREZA MENSTRUAL EDUCACION SEXUAL GESTION DE LA MENSTRUACION Y QUE EN CASO DE APLICAR EVALUACIONES Y RESULTADOS DE LOS MISMOS. 3. ¿CUALES SON LAS TEMATICAS QUE SON OBLIGATORIAS PARA LOS COLEGIOS RESPECTOA TEMAS SOBRE MENSTRUACION Y SEXUALIDAD? 4. INFORMACION EMITIDA POR EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RESPECTO A LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD TEMPRANA. 5. ACCIONES Y RESULTADOS DE LA MESA PARA LA ESTRATEGIA DISTRITAL DE CUIDADO MENSTRUAL DESDE SU CREACION.	
3400 - Dirección De Inclusión E Integración De Poblaciones	4871632023	11/8/2023	11/21/2023	RECIBAN UN CORDIAL SALUDO SOLICITO POR FAVOR ME BRINDEN LA SIGUIENTE INFORMACION 1. ¿QUE HACE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL DE BOGOTA PARA QUE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL QUE NO TIENEN ACCESO A COLEGIOS O UNIVERSIDADES RECIBAN EDUCACION? ¿CUALES SON LAS FORMAS ALTERNATIVAS DE EDUCACION QUE PROMUEVEN? 2. COMPARTIRME EL LISTADO DE LAS ORGANIZACIONES INSTITUCIONES Y GRUPOS QUE EXISTEN NIVEL BOGOTA Y NACIONAL QUE APOYEN LA EDUCACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL (DIFERENTES AL INCI Y AL CRAC) 3. LISTADO DE LOS CONSEJOS LOCALES DE DISCAPACIDAD QUE INCLUYA DIRECCION DE UBICACION TELEFONOS Y CORREOS ELECTRONICOS PARA PODER CONTACTARLOS GRACIAS POR SU ATENCION PRESTADA.	5
3500 - Dirección De Formación De Docentes E Innovaciones Pedagógicas	5042822023	11/15/2023	11/21/2023	SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL DEXON SOLICITUD DE LA CIUDADANA [REDACTED] QUIEN MANIFIESTA SOLICITUD DE INFORMACION DE DOCENTES SOLICITO AMABLEMENTE A QUIEN CORRESPONDA ME COMPARTA INFORMACION RELACIONADA CON LOS PROCESOS DE FORMACION QUE SE HAN REALIZADO CON LOS Y LAS DOCENTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO ESTO EN EL MARCO DE RECOPIRAR INFORMACION PARA ROBUSTECER EL DOCUMENTO DE PLAN DE TESIS DOCTORAL QUE ME ENCUENTRO ELABORANDO. LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO.	6
3500 - Dirección De Formación De Docentes E Innovaciones Pedagógicas	4818802023	11/16/2023	11/23/2023	DIPLOMA PREMIO INNOVACION EDUCATIVA 2021 - SOLICITUD DE INFORMACION.	5



4000 - Subsecretaría De Acceso Y Permanencia	4910982023	11/9/2023	11/21/2023	SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL DEXON SOLICITUD DEL CIUDADANO [REDACTED] QUIEN MANIFIESTA INVESTIGACION POLITICAS PUBLICAS EDUCACION RURAL RECIBAN UN CORDIAL SALUDO. POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PRESENTO SOY [REDACTED] PROFESOR TITULAR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA E INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL MACROPROYECTO DE INVESTIGACION PRACTICAS FORMATIVAS Y COMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA EDUCACION RURAL LA CONSTRUCCION DE PAZ Y LA RECONCILIACION SUSCRITOA LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD JAVERIANA. ESTE ES UN PROYECTO DE INVESTIGACION INTERINSTITUCIONAL QUE ES POSIBLE GRACIAS AL TRABAJO ARTICULADO DE PROFESORES DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA EN CALI Y EN BOGOTA ADEMAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. EL PROYECTO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN CURSO EN LA FASE 1. LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO.	8
4100 - Direccion De Cobertura	4909892023	11/9/2023	11/29/2023	SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL VENTANILLA DE RADICACION VIRTUAL SOLICITUD DEL CIUDADANO. SALUDO POR FAVOR ME PUEDE ENVIAR UN LISTADO EN EL QUE SE INDIQUE LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES MATRICULADOS QUE TIENE CADA COLEGIO DISTRITAL DE LA CIUDAD Y UN LISTADO DE LOS COLEGIOS QUE TIENEN JORNADA UNICA GRACIAS BENDICIONES.	7
4100 - Direccion De Cobertura	4895412023	11/8/2023	11/17/2023	[REDACTED]	14
4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil	5372212023	11/29/2023		SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL VENTANILLA DE RADICACION VIRTUAL SOLICITUD DEL CIUDADANO [REDACTED] SOY ESTUDIANTE Y ESTOY DESARROLLANDO UN ANALISIS DEL PROYECTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR POR FAVOR SOLICITO EL PERFIL DE PROYECTO DE INVERSION DONDE SE ENCUENTRE EL ESTUDIO DE MERCADO EL FLUJO ECONOMICO Y LA VIABILIDAD LA TASA DE OPORTUNIDAD TODOS LOS DOCUMENTOS DE ESTUDIOS TECNICOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR ADELANTADO POR EL DISTRITO.	3
5110 - Oficina De Personal	5080382023	11/17/2023		YO [REDACTED] IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. [REDACTED] DE [REDACTED] VECINO DE LA MISMA RADICO EL PRESENTE DERECHO DE PETICION DE INFORMACION CONTENIDO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY 1437 DE 2011 SUSTITUIDO POR ART. PRIMERO DE LA LEY 1755 DE 2015 BASADO EN LOS SIGUIENTES I. HECHOS 1. MEDIANTE LA RESOLUCION N. 2949 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2022 SE RESOLVIO PRORROGAR LOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DE LOS DOCENTES QUE PERTENECIENTES AL PROYECTO ¿VOLVER A LA ESCUELA? DONDE CONFIRMA LA CONTINUIDAD DE LOS DOCENTES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA OFERTA EDUCATIVA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS FLEXIBLES Y PERTINENTES CON ENFOQUES DIFERENCIALES HASTA QUE FINALICE LA NECESIDAD DEL SERVICIO. 2. LA RESOLUCION N. 2949 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2022 ESTABLECE QUE LA PRORROGA DE LOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES RELACIONADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR NO	11



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

			<p>GENERA DERECHOS DE CARRERA DOCENTE Y TERMINARA AUTOMATICAMENTE EL DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2023. 3. A LA FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 LOS DOCENTES PROVISIONALES NO HAN RECIBIDO NINGUN TIPO DE INFORMACION SOBRE LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO O DE LA PRORROGA DE SU VINCULACION. PETICION CON BASE EN LA ANTERIOR RELACION DE HECHOS MUY AMABLEMENTE SOLICITO SE ME INFORME 1. EL PROYECTO ¿VOLVER A LA ESCUELA? VA A CONTINUAR EN EL AÑO 2024 2. SE LE PRORROGARA EL NOMBRAMIENTO A LOS DOCENTES PROVISIONALES QUE PERTENECIENTES AL PROYECTO ¿VOLVER A LA ESCUELA?. 3. CUAL ES LA NORMA EN LA QUE SE ESTABLECE Y REGULA EL PROYECTO ¿VOLVER A LA ESCUELA? CON LOS ARTICULOS. II. FUNDAMENTOS DE DERECHO TODO LO ANTERIOR BASADO EN EL ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. TODA PERSONA TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES RESPETUOSAS A LAS AUTORIDADES POR MOTIVOS DE INTERES GENERAL O PARTICULAR Y A OBTENER PRONTA RESOLUCION. EL LEGISLADOR PODRA REGLAMENTAR SU EJERCICIO ANTE ORGANIZACIONES PRIVADAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. ASI COMO EL ARTICULO 13 DE LA LEY 1755 DE 2015 SUSTITUIDO POR EL ARTICULO 01 DE LA LEY 1755 DE 2015 NORMA QUE REGULA EL DERECHO DE PETICION. ARTICULO 13. OBJETO Y MODALIDADES DEL DERECHO DE PETICION ANTE AUTORIDADES. TODA PERSONA TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES RESPETUOSAS A LAS AUTORIDADES EN LOS TERMINOS SENALADOS EN ESTE CODIGO POR MOTIVOS DE INTERES GENERAL O PARTICULAR Y A OBTENER PRONTA RESOLUCION COMPLETA Y DE FONDO SOBRE LA MISMA. TODA ACTUACION QUE INICIE CUALQUIER PERSONA ANTE LAS AUTORIDADES IMPLICA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICION CONSAGRADO EN EL ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA SIN QUE SEA NECESARIO INVOCARLO. MEDIANTE EL ENTRE OTRAS ACTUACIONES SE PODRA SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO DE UN DERECHO LA INTERVENCION DE UNA ENTIDAD O FUNCIONARIO LA RESOLUCION DE UNA SITUACION JURIDICA LA PRESTACION DE UN SERVICIO REQUERIR INFORMACION CONSULTAR EXAMINAR Y REQUERIR COPIAS DE DOCUMENTOS FORMULAR CONSULTAS QUEJAS DENUNCIAS Y RECLAMOS E INTERPONER RECURSOS. EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICION ES GRATUITO Y PUEDE REALIZARSE SIN NECESIDAD DE REPRESENTACION A TRAVES DE ABOGADO O DE PERSONA MAYOR CUANDO SE TRATE DE MENORES EN RELACION A LAS ENTIDADES DEDICADAS A SU PROTECCION O FORMACION. III. NOTIFICACIONES RECIBO NOTIFICACIONES EN LA [REDACTED] DE BOGOTA D.C. O AL CORREO ELECTRONICO [REDACTED]</p>	
5110 - Oficina De Personal	5024922023	11/14/2023	<p>SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL VENTANILLA DE RADICACION VIRTUAL SOLICITUD DEL CIUDADANO [REDACTED] QUIEN MANIFIESTA RESPETADOS SEÑORES(AS) ME PERMITO DIRIGIRME A USTEDES EN CALIDAD DE CIUDADANO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA QUE CONSAGRA EL DERECHO DE PETICION CON EL FIN DE</p>	5



				SOLICITAR INFORMACION CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE RELACIONADA CON LA VIABILIDAD DE EJERCER SIMULTANEAMENTE COMO DOCENTE NOMBRADO EN EL DISTRITO Y ADEMAS CONTAR CON HORAS CATEDRA EN UNA UNIVERSIDAD PUBLICA. LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO	
5110 - Oficina De Personal	4995432023	11/14/2023	11/20/2023	CORDIAL SALUDO. SOLICITO LA RESOLUCION DE LICENCIA DE LUTO	14
5110 - Oficina De Personal	4825902023	11/2/2023	11/20/2023	SE SOLICITA EL LISTADO DE LOS COLEGIOS QUE ESTAN OFERTADOS PARA OCUPAR LA OPEC 200483 LAS VACANTES QUE FUERON OFERTADAS CON LOS COLEGIOS ESPECIFICOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA DISTRITO 5 DEL GRADO 27 CODIGO 407 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO.	11
5111 - Grupo De Certificados Laborales	5345242023	11/29/2023		SOLICITAR CERTIFICADO DE TIEMPO Y SALARIOS DE UNA DOCENTE PROVISIONAL	7
5111 - Grupo De Certificados Laborales	5184212023	11/23/2023		YO [REDACTED] IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA [REDACTED] ME DIRIJO A USTEDES PARA SOLICITAR CETIL CERTIFICACION ELECTRONICA DE TIEMPOS LABORADOS DE CUANDO ESTUVE LABORANDO EN LA ENTIDAD DIECEP DIRECCION DE INVESTIGACION EDUCATIVA - CENTRO EXPERIMENTAL PILOTO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	3
5130 - Oficina De Nomina	5315462023	11/24/2023	11/30/2023	SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL VENTANILLA DE RADICACION VIRTUAL SOLICITUD DEL CIUDADANO [REDACTED] SOBRE EL COLEGIO RURAL PASQUILLA EL PAGO DEL 15% POR ZONA DE DIFICIL ACCESO ¿SOLO ES PARA LOS DOCENTES DE LA SEDE B? ¿EL PAGO INCLUYE AL RECTOR? ¿EL PAGO INCLUYE COORDINADORES?	4
5130 - Oficina De Nomina	4896982023	11/8/2023	11/21/2023	SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL DEXON SOLICITUD DEL CIUDADANO [REDACTED] CORDIAL SALUDO. EN PRIMER LUGAR LES AGRADEZCO LA VALIOSA LABOR QUE HACEN EN PRO DEL BENEFICIO DE LOS DOCENTES DEL DISTRITO. LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO.	9
5130 - Oficina De Nomina	4825492023	11/3/2023	11/9/2023	EL DIA DE AYER SALIO EN LA PLATAFORMA DE HUMANO EN LINEA MI DESPRENDIBLE DE PAGO DEL MES DE OCTUBRE CORRESPONDIENTES AL PAGO DE DOCENTE PROVISIONAL EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO SIN EMBARGO VERIFICANDO MI BANCA VIRTUAL NO SE VE REFLEJADO EL PAGO Y SOLICITO QUE ME SEA COMUNICADA POR ESCRITO A MI CORREO PERSONAL [REDACTED] SI HAY ALGUNA NOVEDAD EN EL PAGO DE LA NOMINA PUES NO SE ME HA INFORMADO NINGUNA INCONSISTENCIA Y ES MENESTER PARA MI RESOLVER ESTE TEMA ANO ANTES POSIBLE POR CUESTIONES DE QUE PRONTO SERA MI PARTO. AGRADEZCO SU ATENCION PRESTADA Y QUEDO ATENTA A SU RESPUESTA . CORDIALMENTE [REDACTED]	5
5220 - Oficina De Contratos	4980762023	11/14/2023	11/27/2023	POR ESTE MEDIO HAGO SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE VACANTES DE EMPLEOS POR OPS - CONTRATOS POR PRESTACION DE SERVICIOS EN LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA ALCALDIA DE BOGOTA	10

				PRINCIPALMENTE EN TEMAS DE EDUCACION Y MUJER. AGRADEZCO TODA LA INFORMACION QUE PUEDAN BRINDARME TODO ESTO EN ARAS DEL DERECHO AL ACCESO A INFORMACION DE INTERES PUBLICO Y DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE ACCESO AL EMPLEO. MUCHAS GRACIAS	
6005 - 18 Colegio Gabriel Garcia Marquez (led)	5310422023	11/27/2023		SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL VENTANILLA DE RADICACION VIRTUAL SOLICITUD DE LA CIUDADANA [REDACTED] QUIEN MANIFIESTA SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE EL COLEGIO COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED POR FAVOR ME PUEDE INFORMAR 1. ¿CUALES CURSOS TIENEN EN JORNADA UNICA? 2. ¿CUANTOS ESTUDIANTES TIENE MATRICULADOS? 3. ¿CUANTAS SEDES TIENE? 4. ¿LA SEDE PRINCIPAL TIENE ESPACIO PARA PARQUEADERO DE AUTOS DE DOCENTES Y/O DIRECTIVOS? GRACIAS BENDICIONES.	5
6005 - 19 Colegio Gran Yomasa (led)	4967222023	11/14/2023	11/30/2023	PERDI MI DE ACTA DE GRADO Y REQUIERO UNA COPIA	13
6007 - 08 Colegio Ciudadela Educativa De Bosa (led)	4933922023	11/10/2023	11/22/2023	PIDO SU AYUDA INTERVINIENDO ANTE EL COLEGIO CIUADELA EDUCATIVA DE BOSA (BOGOTA) CON EL FIN DE CONFIRMAR LA VERACIDAD DEL DIPLOMA ADJUNTO EL CUAL FUE EMITIDO POR ESA INSTITUCION A LA [REDACTED] IDENTIFICADA CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD [REDACTED] DONDE LE CERTIFICAN COMO BACHILLER ACADEMICO. ESTA SOLICITUD SE HA REALIZADO EN OCASIONES ANTERIORES DIRECTAMENTE A LA INSTITUCION POR MEDIO DE LOS CORREOS LOS CUALES APARECEN EN LA WEB PERO NO SE HA OBTENIDO RESPUESTA ALGUNA POR PARTE DEL COLEGIO.	8
6013 - 01 Colegio Manuela Beltran (led)	5293012023	11/24/2023		BUENAS TARDES PIDO SU AYUDA INTERFERIENDO ANTE EL COLEGIO MANIELA BELTRAN A QUIENES SE LE HA SOLICITADO LA VERIFICACION DEL TITULO ACADEMICO EL CUAL LE FUE EXPEDIDO AL [REDACTED] DONDE LE CERTIFICAN COMO BACHILLER TECNICO COMERCIAL EN EL AÑO 2022. SE ADJUNTA TRAZABILIDAD DONDE SE EVIDENCIA LAS SOLICITUDES QUE SE HAN REALIZADO A LA ENTIDAD Y COPIA DEL DIPLOMA CON LA AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS.	6
6019 - 05 Colegio Canada (led)	5315162023	11/24/2023		SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL VENTANILLA DE RADICACION VIRTUAL SOLICITUD DEL CIUDADANO [REDACTED] SOBRE EL COLEGIO COLEGIO CANADA (IED) POR FAVOR ME PUEDE INFORMAR 1. ¿CUALES CURSOS TIENEN EN JORNADA UNICA? 2. ¿CUANTOS ESTUDIANTES TIENE MATRICULADOS? 3. ¿CUANTAS SEDES TIENE? 4. ¿LA SEDE PRINCIPAL TIENE ESPACIO PARA PARQUEADERO DE AUTOS DE DOCENTES Y/O DIRECTIVOS? GRACIAS BENDICIONES.	6
7001 01 Traslados Osc	5259062023	11/23/2023	11/24/2023	BUENAS TARDES PIDO SU AYUDA INTERCEDIENDO ANTE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA YA QUE CON ANTERIORIDAD SE LE HA REALIZADO LA SOLICITUD DE VERIFICACIONES DE TITULOS ACADEMICOS Y NO SE HAN PRONUNCIADO RESPECTO A LA PETICION. CABE MENCIONAR QUE SE REALIZA EL DEBIDO PROCESO ADJUNTANDO COPIA DEL DIPLOMA Y BAUCHER DE PAGO POR ESTE SERVICIO QUE PRESTAN A LAS	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

				USTEDES YA QUE EN MESES ANTERIORES SE REALIZO SOLICITUD A LOS CORREOS ENCONTRADOS EN LA WEB PERO NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA. ANEXO COPIA DE DIPLOMA Y AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DE NUESTRA COLABORADORA.	
--	--	--	--	--	--

A continuación, adjuntamos soportes de las respuestas dadas en el Sistema Bogotá Te Escucha.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	SOPORTE DE RESPUESTA								
1100 - Oficina Asesora De Planeación	4829932023	<div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: right; margin-bottom: 10px;"> <table border="1" style="font-size: 8px;"> <tr><td colspan="2" style="text-align: center;">RADICACION CORRESPONDENCIA</td></tr> <tr><td>Radicado</td><td>S-2023-345135</td></tr> <tr><td>Fecha</td><td>15-11-2023</td></tr> <tr><td>No. Referencia</td><td>SDQS 482993202</td></tr> </table> </div> <p>Bogotá, noviembre 15 de 2023</p> <p>Señor [REDACTED] Organizaciones de Personas con Discapacidad Física Ciudad.</p> <p>ASUNTO: Respuesta al requerimiento sobre "PETICIÓN DE INFORMACIÓN DE EDUCACIÓN CON ENFOQUE DE DISCAPACIDAD". Radicado de correspondencia SDQS 482993202.</p> <p>Respetado representante distrital [REDACTED] cordial saludo.</p> <p>Conforme con la solicitud del asunto, y, teniendo en cuenta la extensión de la cantidad de preguntas de su requerimiento, le convocamos a una reunión presencial el viernes 1º de diciembre de 2023 a las 8am en las instalaciones de la Secretaría de Educación del Distrito – SED en el 2º piso en la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, a fin de conocer la fuente de sus inquietudes, y, en coherencia, exponer las respuestas a estas inquietudes en el marco de la educación inclusiva y equitativa.</p> <p>Del modo anterior, se espera que este encuentro logre consolidar posibilidades y oportunidades de construcción conjunta para avanzar en el ejercicio pleno y efectivo del derecho a la educación formal y oficial de la población con discapacidad, de modo que se garantice el acceso, la permanencia, la participación y el progreso de los estudiantes con discapacidad cursando las trayectorias educativas completas del sistema educativo en el aula regular, a partir de la implementación de políticas, prácticas y culturas inclusivas en concordancia con lo ordenado en la normatividad vigente.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>[REDACTED]</p> <p>LILIANA PALACIOS MACHADO Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones (E)</p> <p>[REDACTED]</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end; margin-top: 20px;"> <div style="font-size: 8px;"> <p>Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co Información: Línea 195</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>	RADICACION CORRESPONDENCIA		Radicado	S-2023-345135	Fecha	15-11-2023	No. Referencia	SDQS 482993202
RADICACION CORRESPONDENCIA										
Radicado	S-2023-345135									
Fecha	15-11-2023									
No. Referencia	SDQS 482993202									





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, 28 de noviembre 2023.

Señor



Asunto: Respuesta radicado SDQS 5191222023 -Tramite de Prestaciones SocialesFOMAG.

Respetado docente:

Atendiendo su solicitud para el ingreso al sistema de Humano en línea, por parte de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comuniones- OTIC, se le informa que, al correo electrónico, radicado por usted en la solicitud, fue enviado un mail para el restablecimiento de contraseña para ingreso al módulo de Humano en Línea, por favor recordar que la contraseña debe contar, como mínimo, con las siguientes características:

- 1 Numero
- 1 mayúscula
- 1 minúscula
- Longitud de 8 caracteres.

Quedamos atentos a cualquier inquietud que se presente.

Cordialmente,



WILSON ADIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y
las Comunicaciones -OTIC

Anexos: N/A



Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



1700 - Oficina De Tecnologías De La Información
Y Las Comunicaciones

5191222023





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Página 1 de 2

Bogotá D.C. noviembre de 2023

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	5-2023- 353700
Fecha	23-noviembre-2023
No. Referencia	SDQS 4934212023

Señor

[Redacted Name]

Ciudad.

Asunto: SDSQ 4934212023 - LICEO CULTURAL LOPEZ OSORIO

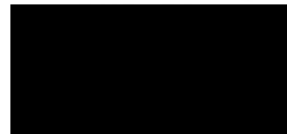
Respetado señor;

En atención con el asunto de la referencia, y dando me permito responder, dentro de lo términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, "por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición", de acuerdo con lo peticionado, de la siguiente manera:

Respuesta:

1. En virtud de lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 20151, "por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición", este despacho procedió a darle traslado de su petición al LICEO CULTURAL LOPEZ OSORIO, mediante el oficio con radicado S-2023-341835, del 10 de noviembre del año en curso.
2. La rectora del LICEO CULTURAL LOPEZ OSORIO, señora [Redacted], allegó a través del oficio con radicado E-2023- 165504, de fecha 23 de noviembre de 2023, la correspondiente contestación, manifestando haber respondido al peticionario, conforme con lo solicitado; para la cual adjuntó como evidencia, copia del pantallazo de correo electrónico: [Redacted] -Auxiliar Administrativo [Redacted], el día 20 de noviembre de 2023.

...



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

2207 - Dirección Local De Educación Bosa

4934212023





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 2 de 2



LICEO CULTURAL LÓPEZ OSORIO
"Formación en valores, una estrategia para la convivencia pa

De: LICEO CULTURAL LOPEZ OSORIO [REDACTED]

Enviado: lunes, 20 de noviembre de 2023 8:46 a. m.

Asunto: RE: VERIFICACIÓN DE TÍTULO

Buen día.

Cordial saludo

Con respecto a la verificación y autenticidad del Acta de Grado, a nombre de [REDACTED] con número de identificación [REDACTED] nos permitimos informar que es verídica y auténtica, coincidiendo con nuestro libro de registro.

Sin otro particular
..."

En virtud de lo expuesto, esta oficina manifiesta haber respondido en debida forma su petición.

Atentamente,

[REDACTED]
ALIRIO PESCA-PITA
Director Local de Educación Bosa



Calle 61 Sur No 90H- 28 Bosa Centro
Telefax 7764032, 7764609, 7826034, 7780461, 7826028
Correo: cafe@educacionbogota.edu.co
Dirección Local de Educación - Bosa
Código Postal 110731
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2208 - Dirección Local De Educación Kennedy	5070422023	A la fecha 06/12/2023 no registra gestión por parte del área.
2209 - Dirección Local De Educación Fontibon	4879472023	<div style="text-align: center;">  </div> <p>Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2023</p> <p>Señor [REDACTED]</p> <p>Ciudad.</p> <p>Asunto: Respuesta Requerimiento Referencia: SDQS-4879472023 del 7 de noviembre de 2023.</p> <p>Respetado señor [REDACTED]</p> <p>En atención a su solicitud radicada a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas "Bogotá te escucha" Requerimiento SDQS No. 4879472023, con fecha 07 de noviembre de 2023 y relacionada con la ausencia de respuesta por parte de la Institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano CORPORACIÓN EDUCATIVA ALEXANDER VON HUMBOLT, a la solicitud de verificación académica de la señora [REDACTED] me permito dar respuesta en los siguientes términos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano CORPORACIÓN EDUCATIVA ALEXANDER VON HUMBOLT cambió de la sede autorizada en la [REDACTED] sin autorización de la Secretaría de Educación Distrital. 2. El Equipo Local de Inspección y Vigilancia ubicó la nueva sede de la Institución y practicó visita administrativa, encontrando que no se prestaba el servicio educativo, por tal razón se requirió para que iniciara el proceso de cierre voluntario. Para el día 11 de septiembre de 2023, se citó a esta oficina a la señora [REDACTED] en calidad de nueva propietaria y Representante Legal de la Corporación Educativa Alexander Von Humboldt (IETDH), y se le brindó asesoría sobre la entrega de los archivos académicos de la institución educativa. 3. Mediante oficio S-2023-327489 del 26 de octubre de 2023, la Dirección Local de Educación de Fontibón, oficia a la señora [REDACTED], con el objeto de iniciar el proceso de entrega del archivo académico de la Institución Educativa, a la Dirección de Servicios Administrativos- Gestión Documental- de la Secretaría de Educación del Distrito. <p style="text-align: center;">Dirección Local de Educación - Fontibón – Localidad 09 Calle 25B No. 81-55 Atención al Ciudadano 263 31 44 E-mail: cadef9@educacionbogota.edu.co</p> <div style="text-align: right;">  </div>





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



En conclusión, La Institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano CORPORACIÓN EDUCATIVA ALEXANDER VON HUMBOLT, que contó con los actos administrativos que autorizaron la prestación del servicio educativo para el Trabajo y el Desarrollo Humano, a la fecha NO ha efectuado la entrega de los archivos académicos de los estudiantes que cursaron alguno de los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en la citada Institución.

Dado lo anterior, no es posible atender su solicitud relacionada con la verificación del Certificado de Técnico Laboral por Competencias en Análisis y Programación de Sistemas, correspondiente a la señora [REDACTED]

Atentamente,

[REDACTED]
HERBERTH EUSEBIO REALES MARTINEZ
Director Local de Educación - Fontibón

Dirección Local de Educación - Fontibón - Localidad 09
Calle 25B No. 81-55
Atención al Ciudadano 263 31 44
E-mail: cadet9@educacionbogota.edu.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C, noviembre de 2023.

Señor.

Ciudad.



ASUNTO. Respuesta definitiva requerimiento 4932902023.

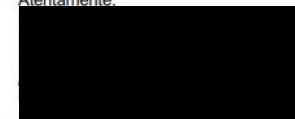
Cordial saludo,

En correspondencia con su solicitud de verificación del DIPLOMA expedido a la señorita [REDACTED] en el año 2016 por parte del establecimiento educativo denominado COLEGIO SAN LUIS DE LA POLICIA NACIONAL, me permito informar que por competencia la Dirección Local de educación de la localidad de Suba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 remitió la misma al establecimiento educativo para su respectivo trámite, tal como consta en el documento adjunto.

Datos de contacto registrados en el directorio local.
Nombre COLEGIO SAN LUIS DE LA POLICIA NACIONAL.
Correos electrónicos:



Atentamente,



RUTH MYRIAM CUBILLOS FUQUEN
Directora Local de Educación de Suba



Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2211 - Dirección Local De Educación Suba

4932902023





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C, noviembre 21 de 2023.

Señor.

Ciudad.



Radicado N° S-2023-351259
Fecha: 21-11-2023 - 17:41
Folios: 1 Anexos:
Destino: - 2211
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
aplicón CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación HEVVL

ASUNTO. Respuesta definitiva 4850702023

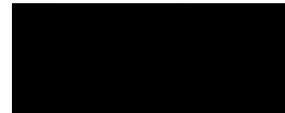
Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2011 me permito informar que su solicitud de verificación de la expedición del diploma de la señora [REDACTED] fue remitida al COLEGIO INSCAP para su respectivo trámite y respuesta mediante correo electrónico de fecha 15 de noviembre el cual adjunto para su conocimiento.

Por otra parte, me permito informar que el COLEGIO INSCAP efectivamente cuenta con licencia de funcionamiento para ofrecer el servicio público educativo en el marco de la educación para adultos mediante la resolución 2789 de 11-09-02 modificada por la resolución No. 110265 27-10-14 y resolución No. 7834 por cambio de sede a la calle 139 No. 101D-06.

Anexo lo anunciado en 1 fl.

Atentamente,



RUTH MYRIAM CUBILLOS FUQUEN.
Directora local de Educación de Suba.



Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2211 - Dirección Local De Educación Suba

4850702023

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

21/11/23, 17:49

atención requerimiento 4850702023

Mié 15/11/2023 14:14

2 archivos adjuntos (2 MB)

SDQS 4850702023 INSTITUTO INSCAP.pdf; ACTA BACHILLER.pdf;

Atentamente



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

Profesional de apoyo ELIV
Localidad de Suba

Enviado: miércoles, 15 de noviembre de 2023 14:13

Para:

Asunto: atención requerimiento 4850702023

Bogotá, noviembre 15 de 2023.

Ciudad.

asunto. atención requerimiento 48504702023,

Cordial saludo,

Me permito adjuntar la petición del señor [REDACTED] quien solicita se verifique la expedición del diploma de [REDACTED] según documento adjunto.

Por lo anterior, dar respuesta al peticionario y allegar copia a este despacho anunciando el radicado.

Atentamente



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

Profesional de apoyo ELIV
Localidad de Suba





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado N° **S-2023-359796**
 Fecha: 29-11-2023 - 14:01
 Fojos: 2 Anexos: - 2215
 Destino: [Redacted]

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
 opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **2RU45**

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2023

Señor

[Redacted]

Bogotá

ASUNTO: Respuesta SDQS 5309852023

Respetados Señor, cordial saludo,

En atención a su solicitud, la cual fue radicada través de la ventanilla virtual, en la cual solicita validar la información académica de la señora [Redacted]. Me permito informarle que este despacho ha trasladado por competencia, mediante oficio S-2023-359784 del 29 de noviembre de 2023, a LA ESCUELA SAN PEDRO CLAVER, para que dé trámite directamente a su petición.

Cordialmente,

[Redacted]

ADRIANA ELIZABETH GONZALEZ SANABRIA

Directora Local de Educación Antonio Nariño

Anexo: Solicitud peticionaria un (1) archivo digital (2 folios)

[Redacted]

Dirección Local de Educación Antonio Nariño
 Calle 14 Sur No 12 C 26
 Código postal: 111511
www.educacionbogota.edu.co
supervision15@educacionbogota.edu.co



2215 - Dirección Local De Educación Antonio Nariño

5309852023





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C, 20 de noviembre de 2023

Señor



ASUNTO: Respuesta REQ 4938732023

Respetado señor, cordial saludo

En atención a la solicitud realizada mediante requerimiento 4938732032 en el sistema distrital de peticiones ciudadanas "Bogotá Te Escucha", me permito informarle que dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, se dio traslado de su petición para que la institución educativa Escuela de Auxiliares de Enfermería ESAE de directamente respuesta a usted sobre la verificación académica requerida.

Le informo de los datos de contacto de la institución educativa en mención, para que se gestione directamente la respuesta.



Atentamente,



ADRIANA ELIZABETH GONZÁLEZ SANABRIA

Directora Local de Educación de Antonio Nariño



Dirección Local de Educación Antonio Nariño
Calle 14 Sur No 12 C 26
Código postal: 111511
www.educacionbogota.edu.co
supervision15@educacionbogota.edu.co



2215 - Dirección Local De Educación Antonio
Nariño

4938732023





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2023-11-30	2023-11-29 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
[REDACTED]	2023-11-30 12:28 PM	2023-12-01 02:27 PM	2023-12-11 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	[REDACTED]
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por asignación	Clasificación	Asignar
Comentario			
Cordial saludo, desde la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado. Atentamente le informamos que, una vez revisado el requerimiento, se evidencia que la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado no tiene competencia frente al tema, por tanto, su comunicación ha sido trasladada internamente a la Oficina de Servicio al Ciudadano la cual se encargara de direccionar su petición al area competente. Para conocer más acerca de su requerimiento puede consultar la hoja de ruta de la plataforma Bogotá Te Escucha de la Alcaldía Mayor, https://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/publico/peticionAtencion/6364567/ .			
Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
EDUCACION	Falta De Información o Información General	SERVICIO A LA CIUDADANIA	Sí
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		Negación de la Solicitud de Información
ESTRATEGICO	INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS SED		No
2400 - Dirección De Relaciones Con El Sector Educativo Privado	5386412023		
2500 - Dirección De Inspección Y Vigilancia	5190952023	A la fecha 06/12/2023 no registra gestión por parte del área.	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C, noviembre de 2023

Señor



Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta al radicado SDQS NO. 4843202023. *Solicitud de Información sobre el marco jurídico distrital en educación*

Respetado señor [Redacted], reciba cordial saludo:

De conformidad con la competencia, procedimiento y términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 y acorde con las funciones señaladas a esta Dirección en el artículo 19 del Decreto Distrital 310 de 2022, comedidamente le informamos:

1. Petición.

Hemos recibido su comunicación radicada según el asunto, en el Sistema Bogotá te Escucha, en la cual manifiesta:

"(...) , solicitar información detallada acerca del régimen municipal que rige en materia de educación preescolar, primaria, secundaria y universitaria en el territorio de Bogotá, D.C.: Mis preguntas específicas son las siguientes: 1. ¿Cuál es la normativa municipal que regula el preescolar, la educación básica primaria y básica secundaria en el territorio de Bogotá, D.C.? 2. ¿Qué regulaciones municipales se aplican a la educación universitaria en el territorio de Bogotá, D.C.? (...)

2. Respuesta

A continuación, daremos respuesta a cada una de sus preguntas:

2.1. *"1. ¿Cuál es la normativa municipal que regula el preescolar, la educación básica primaria y básica secundaria en el territorio de Bogotá, D.C.?"*

Rta: La normatividad a la que hace referencia, es la misma para todo el territorio nacional y se encuentra contenida en la Ley 115 de 1994 y el Libro 2 Parte 3 del Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación", el cual ha venido siendo actualizado de conformidad con los decretos que sobre la materia se promulgan, como es el caso del Decreto 1411 de 2022 sobre educación inicial, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Avenida Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



2500 - Dirección De Inspección Y Vigilancia

4843202023





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

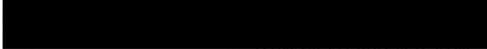


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2.2. "2. ¿Qué regulaciones municipales se aplican a la educación universitaria en el territorio de Bogotá, D.C.?"

Rta: Ninguna Secretaría de Educación del territorio nacional, tiene competencia para regular la educación universitaria, ya que esta, es competencia del Ministerio de Educación Nacional y se encuentra reglamentada en la ley 30 del 28 de diciembre de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

Atentamente,



HERNÁN TRUJILLO TOVAR
Director de Inspección y Vigilancia

NOMBRE	CARGO	LABOR	FIRMA

Avenida Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., noviembre de 2023

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA No.

No. Radicación: 5-2023-347441

17/11/23

Señora

Ciudad

Asunto. Respuesta radicada SDQS 4832392023, solicitud de información para iniciar el proceso de condonación de crédito educativo Fondo Educación Superior para Todos FEST.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud presentada, me permito informar que, para iniciar con el proceso de solicitud de condonación de su crédito, deberá remitir los siguientes documentos, con el fin de dar cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo 001 de 2020, a través del cual se adopta el reglamento operativo de la Junta Directiva del Fondo FEST, así como del crédito condonable otorgado por el Fondo Distrital para la Financiación de la Educación Superior – “Educación Superior para Todos.” Esto de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del presente acuerdo, lo cual se estima necesario aportar:

1. Copia del acta de grado
2. Certificado IES-Terminación de materias
3. Soporte de pasantía o manifestación de no realización. En caso de realizar la pasantía deberá presentar documento que incluya objeto, actividades desarrolladas, fecha de inicio, fecha de terminación, productos o logros, tiempo de servicio y debidamente firmada por el directivo competente. Adicionalmente se debe mencionar que la pasantía social o practica laboral se desarrolló en el cumplimiento de los requisitos de condonación establecidos en el Acuerdo 001 del 2020.

En cuanto a la pasantía social, es pertinente aclarar que la pasantía social o práctica laboral debe ser diferente a la exigida por las Instituciones de Educación Superior dentro del programa académico, asimismo se puede desarrollar durante la época de estudios o después de haber finalizado el programa académico, siempre y cuando esta se desarrolle y se acredite dentro de los dos (2) años siguientes al último periodo financiado por el Fondo y teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

“ARTÍCULO 49. PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR LA PASANTÍA SOCIAL O PRÁCTICA LABORAL. El beneficiario deberá cumplir con las siguientes condiciones para el desarrollo de la pasantía social o práctica laboral, según sea el caso:

1. Previo al Inicio de la Pasantía Social o Práctica Laboral: el beneficiario deberá radicar ante la Secretaría de Educación del Distrito, carta solicitando autorización para dar inicio a la misma y deberá anexar certificado expedido por la entidad en donde se va a desarrollar, indicando:

- a) Nombre de la entidad, objeto de la pasantía o práctica laboral.
- b) Actividades a desarrollar.
- c) Fecha de inicio.
- d) Certificado firmado por el funcionario, directivo o representante competente dentro de la estructura organizacional de la entidad, organización, empresa o Junta de Acción Comunal.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2600 - Direccion De Relaciones Con Los Sectores
De Educacion Superior Y Educacion Para El
Trabajo

4832392023

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



2. Una vez Finalizada la Pasantía Social o Práctica Laboral: el beneficiario deberá entregar certificación a la Secretaría de Educación del Distrito que dé cuenta de las actividades desarrolladas, la misma debe contener:

- a) Nombre de la entidad.
- b) Objeto de la pasantía.
- c) Actividades desarrolladas.
- d) Periodo de prestación de la pasantía.
- e) Productos o logros.
- f) Señalar de manera expresa, que la pasantía realizada se desarrolló en cumplimiento del requisito para optar por el porcentaje de condonación previsto.
- g) Firma del funcionario, directivo o representante competente dentro de la estructura organizacional de la entidad, organización, empresa o Junta de Acción Comunal

ARTÍCULO 50. NUMERAL 2

2. PASANTÍA SOCIAL.

La pasantía social o práctica laboral, es un proceso por medio del cual, el beneficiario del crédito condonable otorgado con recursos de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), a través del Fondo FEST desarrolla actividades que exigen la aplicación de conocimientos y competencias relacionados con su formación profesional, como mecanismo de contraprestación para acceder al porcentaje de la condonación. Por este concepto, podrá obtener el 30% de condonación.

2.1. TIPOS DE PASANTÍA O PRÁCTICA LABORAL.

La práctica o pasantía social se puede realizar en: a) Entidad Pública Distrital o Nacional que desarrollen sus actividades en la ciudad de Bogotá. b) personas naturales o jurídicas declarantes del impuesto del ICA, que demuestren haber realizado aportes voluntarios al Fondo y c) Juntas de Acción Comunal y d) ONG.

PARÁGRAFO. La pasantía social o práctica laboral, debe ser diferente a la que exigen las Instituciones de Educación Superior dentro del programa académico. En caso de no optar por este porcentaje para la condonación será necesario que el beneficiario lo manifieste por escrito ante la SED, en anexo a la solicitud de condonación.

2.2. DURACIÓN DE LA PASANTÍA SOCIAL O PRÁCTICA LABORAL.

Se debe desarrollar con una duración mínima de seis (6) meses”.

Se sugiere la realización de esta, en un colegio del distrito, para esto la beneficiaria deberá acercarse directamente a la institución y presentar la propuesta de pasantía que pretende desarrollar e informar acerca de las condiciones en las cuales se debe ejecutar, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2020.

Tenga en cuenta que, debe ser aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito, previo a su inicio, de lo contrario la misma no es válida. La certificación de inicio y finalización de pasantía social la debe expedir la entidad pública donde se realiza la pasantía social.

La solicitud de aprobación para iniciar la pasantía social y la certificación, pueden ser allegados por medio del correo electrónico contactenos@educacionbogota.edu.co o de manera presencial en la Av. El Dorado No 66-63, primer piso, Oficina de Atención al Ciudadano, por lo menos, 15 días hábiles antes de la fecha prevista de inicio de las actividades.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Respecto al pago del sostenimiento para el periodo 2023-2, nos permitimos informar que se solicitó al ICETEX se realice de manera prioritaria, por tanto, en el transcurso del mes de noviembre se verá reflejado el desembolso.


En caso de requerir más información, la invitamos a visitar la normatividad del Fondo, los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace:

https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/gestion-educativa/educacion-superior

Atentamente,
https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/gestion-educativa/fondo-educacion-superior-para-todos

Atentamente,


NELSON DANIEL ALVAREZ OSPINA
Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo


Anexo. Listado de empresas aportantes voluntarias al Fondo a través el ICA

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3400 - Dirección De Inclusión E Integración De Poblaciones	5337662023	A la fecha 06/12/2023 no registra gestión por parte del área, sin embargo, la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos a la fecha.								
3400 - Dirección De Inclusión E Integración De Poblaciones	5337632023	A la fecha 06/12/2023 no registra gestión por parte del área, sin embargo, la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos a la fecha.								
3400 - Dirección De Inclusión E Integración De Poblaciones	4911332023	<div data-bbox="1365 456 1435 532" data-label="Image"></div> <div data-bbox="1542 505 1717 656" data-label="Form"> <table border="1"> <tr><td colspan="2">RADICACIÓN CORRESPONDENCIA</td></tr> <tr><td>Radicado</td><td>S-2023-351342</td></tr> <tr><td>Fecha</td><td>21-112023</td></tr> <tr><td>No. Referencia</td><td>4911332023</td></tr> </table> </div> <p>Bogotá, D.C. 21 de noviembre de 2023</p> <p>Señora ████████████████████ Subdirectora de Comunicaciones Federación Nacional de Sordos de Colombia ████████████████████ Ciudad</p> <p>ASUNTO: Solicitud de información estudiantes con discapacidad auditiva y contratación de apoyos educativos año escolar 2023.</p> <p>Cordial saludo señora ██████████</p> <p>Con el propósito de atender los requerimientos definidos en la solicitud de la referencia y de acuerdo con la competencia de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, se remite respuesta a las peticiones realizadas, en los siguientes términos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicito se sirva confirmar la fecha de inicio y finalización de las actividades académicas 2023 en las Instituciones Educativas: Teniendo en cuenta la Resolución No. 3685 del 31 de octubre de 2022 "Por medio de la cual se establece el Calendario Académico para el año 2022, en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media y jardines infantiles en el marco del convenio (SED-SDIS) que prestan atención de primera infancia en los grados de prejardín y jardín operados directamente por la Secretaría Distrital de Integración Social, SDIS, incluidos en el sistema de educación oficial, de Bogotá D.C." (...) en el artículo 2 Períodos Semestrales (...) establece que las 40 semanas lectivas de trabajo con las y los estudiantes para el año 2023 fueron distribuidas de la siguiente manera: Primer periodo semestral: del 23 de enero al 18 de junio de 2023. Segundo periodo semestral: del 10 de julio al 03 de diciembre de 2023. Se anexa resolución. (anexo 1) Solicito se sirva informar el número de estudiantes con discapacidad auditiva (estudiantes sordos) matriculados en el año 2023 en la Instituciones Educativas a su cargo a través de las secretarías de educación o la entidad que haga sus veces en las entidades territoriales certificadas, con corte a la fecha actual, incluyendo datos de las instituciones educativas, grado de escolaridad y edad. De acuerdo con el sistema integrado de matrícula SIMAT, los estudiantes reportados con corte a 30 de junio 2023 son: Discapacidad auditiva 1120 y Sordociegos 209. Se anexa archivo PDF con la información requerida. (anexo 2.1, 2.2, y 2.3) <div data-bbox="1077 1321 1247 1391" data-label="Text"> <p>Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co Información: Línea 195</p> </div> <div data-bbox="1596 1328 1709 1391" data-label="Image"></div>	RADICACIÓN CORRESPONDENCIA		Radicado	S-2023-351342	Fecha	21-112023	No. Referencia	4911332023
RADICACIÓN CORRESPONDENCIA										
Radicado	S-2023-351342									
Fecha	21-112023									
No. Referencia	4911332023									





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3. Solicito se sirva informar el número de docentes bilingües en lengua de Señas/español contratados el año 2023 en las instituciones educativas a su cargo a través de las secretarías de educación o la entidad que haga sus veces en las entidades territoriales certificadas, con corte a la fecha actual, incluyendo fechas de contratación y duración del contrato.

De acuerdo, al seguimiento realizado por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones a los colegios de la oferta bilingüe bicultural para sordos-OBBS, para el año 2023, se cuenta con ocho (8) docentes bilingües para la asignatura de español como segunda lengua, 21 docentes sordos, y 9 docentes de apoyo bilingües. Para un total de 38 docentes, los cuales son nombrados a través de planta provisional o en carrera administrativa.

Por unidad de materia se da respuesta así:

4. Solicito se sirva informar el número de intérpretes de lengua de señas contratados el año 2023 en las instituciones educativas a su cargo a través de las secretarías de educación o la entidad que haga sus veces en las entidades territoriales certificadas, con corte a la fecha actual, incluyendo fechas de contratación y duración del contrato.
5. Solicito se sirva informar el número de modelos lingüísticos contratados el año 2023 como apoyos educativos en las instituciones educativas a su cargo a través de las secretarías de educación o la entidad que haga sus veces en las entidades territoriales certificadas, con corte a la fecha actual e incluyendo fechas de contratación y duración del contrato


A continuación, se presentan los datos del contrato de los apoyos solicitados, teniendo en cuenta que su contratación se hace a través de la figura de Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión CPS-, acorde con el calendario escolar establecido en la Resolución 3685 del 31 de octubre de 2023 - artículo (2).

Para el año 2023 se contó con: Setenta y uno (71) intérpretes y doce (12) modelos lingüísticos, para los diez (10) colegios de la Oferta Bilingüe Bicultural para Sordos -OBBS.

Nota: Los contratos de intérpretes que tienen un plazo de 305 días, corresponden a aquellos que garantizan la prestación del servicio a los y las docentes sordos en las semanas de desarrollo institucional

Se anexa archivo PDF con la información detallada (anexo 3.1 y 3.2)

Atentamente,


LILIANA PALACIOS MACHÁDO
Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones (E)

Revisó:
Proyectó:

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





Bogotá, 20 de noviembre de 2023

Señora

Ciudad



Asunto: Respuesta a petición 4887272023 de Bogotá te escucha.

Cordial saludo,

Con el propósito de responder a las preguntas dirigidas a la Secretaría de Educación del Distrito mediante petición con radicado n.º 4887272023 de Bogotá te Escucha, y de acuerdo con la competencia de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia, se remite la información en los siguientes términos:

1. **Aquella información relacionada al proyecto 7774 de la Dirección de Inclusión (propósito, acciones/medidas/resultados).**

La Secretaría de Educación del Distrito-SED, a través de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones- DIIP, ejecuta el Proyecto de inversión 7774 "Implementación de estrategias pedagógicas para la prevención del embarazo temprano y subsiguiente en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas rurales y urbanas de Bogotá D. C.", el cual, tiene como población objeto los diferentes actores de la comunidad que se encuentran vinculados al sistema educativo distrital, donde se benefician estudiantes, padres, madres o cuidadores y docentes, orientadores y directivos docentes.

En este sentido, las instituciones educativas distritales -IED, cuentan con acompañamiento pedagógico por parte de un profesional o una profesional con experiencia en el trabajo con comunidades educativas, en temas relacionados con la Educación Integral en Sexualidad, que consiste en dar asesoría planificada, continua, contextualizada y respetuosa a las docentes y los docentes y/o orientadores y orientadoras, a los estudiantes y las estudiantes y a las familias, a fin de aportar en el proceso pedagógico en beneficio de la comunidad educativa y en especial de las estudiantes y los estudiantes.

Así, se realizan estrategias novedosas y aplicables al contexto de cada IED, según sus características y necesidades, involucrando la participación de los demás actores que inciden en el desarrollo de las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes, que les permiten reconocerse como sujetos de derechos.

Las acciones adelantadas en el marco del Proyecto 7774 fortalecen los Proyectos Institucionales de Educación Integral en Sexualidad -PEIS, mediante los siguientes componentes:

Av. Eldorado # 66 – 63
PBX: 324 10 00, fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



3400 - Dirección De Inclusión E Integración De Poblaciones

4887272023





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1. Educación Integral en Sexualidad.

Objetivo: implementar estrategias pedagógicas que promuevan la educación integral en sexualidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas distritales.

Líneas de acción:

- Fortalecimiento de los Proyectos de Educación Integral en Sexualidad de las IED, a partir de la implementación de estrategias pedagógicas que promuevan la Educación Integral en Sexualidad en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Acompañamiento técnico pedagógico, dirigido a 399 colegios oficiales del Distrito.
- Asistencia técnica para la transferencia de metodologías y desarrollos didácticos.
- Sensibilización, intercambio de saberes y cualificación a docentes, directivos docentes, orientadores y padres, madres y cuidadores.

2. Articulación Programa Distrital para la Prevención de la Maternidad y Paternidad Tempranas.

Objetivo: realizar acciones conjuntas con el "Programa Distrital para la Prevención de la Maternidad y Paternidad Tempranas" para reducir brechas culturales, sociales, estereotipos, violencia sexual e inequidad de género presentes en la comunidad educativa.

Líneas de acción:

- Reconocimiento de las causas de los embarazos tempranos en niñas y adolescentes, así como los efectos diferenciados, tanto para quienes viven la situación, como para sus familias y las implicaciones en los contextos escolares.
- Articulación interinstitucional, que garantice una atención integral a los y las estudiantes en situación de embarazo o experiencia de maternidad y/o paternidad temprana.

3. Reconocimiento de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

Objetivo: acompañar, con acciones pedagógicas complementarias, a las instituciones educativas rurales y urbanas de Bogotá D.C., en la formulación e implementación de estrategias pedagógicas que conlleven al reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos de niños niñas, adolescentes y jóvenes.

Líneas de acción:

- Formulación e implementación de la Ruta de Acompañamiento Pedagógico para la definición y actualización de los Proyectos de Educación Integral en Sexualidad PEIS, a través de la convocatoria de las redes locales de orientadores del Distrito.
- Acompañamiento, asistencia y seguimiento a demanda en el tema de Sexualidad y Ética del Cuidado.

Av. Eldorado # 66 – 63
PBX: 324 10 00, fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Apoyo técnico que contribuyan a la prevención del embarazo temprano y subsiguiente en las IED.
- Elaboración y distribución de material pedagógico que oriente el diseño y ajuste de los Proyectos de Educación Integral en Sexualidad PEIS, explicitando el enfoque y abordaje de los derechos sexuales y derechos reproductivos para el contexto escolar.

Así mismo, desde la perspectiva de la Educación Integral en Sexualidad, se desarrollan acciones de acompañamiento pedagógico para la prevención del embarazo temprano y subsiguiente, desde un enfoque de derechos, en el que se abordan aspectos conceptuales con la comunidad educativa (docentes, directivos docentes, familias y estudiantes), sobre la Educación Integral en Sexualidad, desde la figura de los derechos sexuales y derechos reproductivos, pero también sobre la perspectiva del proyecto de vida, el autocuidado, la prevención del abuso y las reflexiones en torno al amor romántico y a las violencias de género.

El Proyecto 7774, de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, contempla una meta incremental de intervención en las IED, hasta alcanzar el 100% de estas, es decir, 399 instituciones educativas acompañadas con estrategias pedagógicas para la prevención del embarazo temprano y subsiguiente en 2024, de la siguiente forma:

Tabla 1. Metas por año Proyecto de Inversión 7774.

Año	Meta
2020	10 IED
2021	120 IED
2022	134 IED
2023	130 IED
2024	5 IED

Fuente: Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.

Se cubrirá durante el cuatrienio el 100% de las IED rurales y urbanas del Distrito (399 IED), priorizando aquellas IED que no participaron de acciones previas en proyectos de Educación Integral en Sexualidad; y serán de especial atención las IED que han reportado o reporten embarazo temprano, según informe del Sistema de Alertas de la Oficina para la Convivencia Escolar de la SED.

Las acciones y los temas que se desarrollan en la implementación de las estrategias pedagógicas programadas en cada institución educativa distrital para cada población de la comunidad educativa son:

Estudiantes

- REFLEXIONAR SOBRE LAS DESIGUALDADES Y LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, COMO PARTE DE LA E.I.S.
Aclarar las categorías y los conceptos asociados a la identidad y diversidad sexual, así como las distintas expresiones de violencia de género, esto con el ánimo de sensibilizar a los estudiantes y las estudiantes sobre la importancia del reconocimiento de la diversidad y el respeto por la diferencia.

Av. Eldorado # 66 – 63
PBX: 324 10 00, fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- **DIÁLOGO CONCEPTUAL PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD CON ÉNFASIS EN PREVENCIÓN DEL EMBARAZO TEMPRANO Y SUBSIGUIENTE**
Aclarar que la sexualidad va más allá de las relaciones sexuales y entender cómo se produce el embarazo, cuales son y cómo se utilizan los métodos anticonceptivos, abordando de acuerdo con la edad, los conceptos de Género, Identidad de género, Expresión de Género, Orientación sexual, Sexo biológico, Reproducción, Gestación y Anticoncepción.
 - **SIGNIFICADOS SOBRE LA MASCULINIDAD Y LA PATERNIDAD TEMPRANA**
Reflexionar sobre las paternidades para la prevención del embarazo temprano y subsiguiente a partir del cuestionamiento de la masculinidad hegemónica.
 - **PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MI PROYECTO DE VIDA**
Dialogar sobre la diversidad de opciones en torno al proyecto de vida y las distintas dimensiones del ser (religión, familia, preferencias sexuales, laborales, académicas), suscitando la reflexión sobre la necesidad de planear la maternidad, la paternidad, la profesión, la relaciones, el tipo de personas que se desea ser, yendo más allá de lo económico, laboral y educativo.
 - **RESPONSABILIDAD AFECTIVA Y AMOR ROMÁNTICO**
A bordar desde un enfoque de Educación Integral en Sexualidad, la responsabilidad afectiva y los mitos amorosos en los jóvenes, como parte del desarrollo sano y aporte a su definición de proyecto de vida.
 - **DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS Y SU IMPORTANCIA EN LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO TEMPRANO Y SUBSIGUIENTE**
Divulgar elementos y conceptos alrededor de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y su importancia para la prevención del embarazo temprano y subsiguiente.
 - **MI CUERPO, MI TERRITORIO: PRÁCTICAS DE AUTORRECONOCIMIENTO PARA EL CUIDADO Y EL AUTOCUIDADO**
Abordar desde las distintas dimensiones del ser (físico, sexual, cognitivo, afectivo-pisco- social), el reconocimiento del cuerpo, las emociones, las sensaciones y las prácticas de cuidado y autocuidado.
- Actividades complementarias**
- **SEMILLEROS DE INNOVACIÓN EIS**
Creación de Semilleros de Innovación en Educación Integral para la Sexualidad, con enfoque de género cuyo fin está orientado al fortalecimiento de capacidades de las estudiantes y los estudiantes para la creación de estrategias que permitan abordar situaciones problema alrededor del desarrollo de la sexualidad y la diversidad, en su institución educativa y transformar el entorno escolar de manera colectiva, convirtiéndose en jóvenes líderes en Educación Sexual y Enfoque de Género.
 - **FERIAS Y/O ENCUENTROS**

Av. Eldorado # 66 – 63
PBX: 324 10 00, fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Espacios de articulación interinstitucional para el abordaje de la Educación Integral en Sexualidad como herramienta para la prevención del embarazo temprano y subsiguiente.

- GIRA DISTRITAL "MIS DERECHOS CONOZCO MIS DERECHOS EJERZO"
Esta acción lúdico-pedagógica permite acercar el mensaje y la reflexión sobre la importancia de la prevención de embarazo en adolescentes, por medio de una ambientación pedagógica itinerante que convoca a la participación y expresión de los integrantes de la comunidad educativa.

Docentes

- ARTICULÉMONOS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO TEMPRANO Y SUBSIGUIENTE EN LAS IED PRIORIZADAS
Dialogar en torno a las necesidades y su priorización para el acompañamiento frente al tema de la Educación Integral en Sexualidad, con énfasis en la prevención del embarazo temprano y subsiguiente en las IED.
- ORIENTACIONES PARA FACILITAR AL EJECUCIÓN DEL PEIS
Aportar en el proceso de implementación de los proyectos de educación en sexualidad de las instituciones educativas, por medio de la construcción conjunta de una herramienta de seguimiento al proyecto.
- EIS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL
Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la EIS y los efectos positivos para el autoconocimiento y una mejora de su actitud en lo que respecta a la salud y los comportamientos sexuales y reproductivos.
- EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD Y ESTRATEGIAS EN EL AULA
Dialogar sobre la importancia de implementar estrategias de Educación Integral en Sexualidad en el aula y reconocer diferentes estrategias que los y las docentes han utilizado para realizarlo.
- ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PEIS
Asistir a las IED en el proceso de actualización de los PEIS para promover la prevención del embarazo temprano y subsiguiente.
- DIÁLOGO CONCEPTUAL PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD CON ÉNFASIS EN PREVENCIÓN DEL EMBARAZO TEMPRANO Y SUBSIGUIENTE
Aclarar que la sexualidad va más allá de las relaciones sexuales, entender cómo se produce el embarazo, cuáles son y cómo se utilizan los métodos anticonceptivos, abordando, de acuerdo con la edad, los conceptos de Género, Identidad de género, Expresión de Género, Orientación sexual, Sexo biológico, Reproducción, Gestación y Anticoncepción.

Padres, madres y cuidadores

Av. Eldorado # 66 – 63
PBX: 324 10 00, fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- **SEXUALIDAD EN FAMILIAS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD**
Generar un espacio de diálogo con padres, madres y cuidadores de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, para la construcción y el fortalecimiento de herramientas en Educación Sexual y el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de toda persona, independientemente de su discapacidad.
- **HABLEMOS DE LA SEXUALIDAD EN FAMILIA PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO TEMPRANO Y SUBSIGUIENTE**
Incentivar el acercamiento de los padres, madres y cuidadores a sus hijos e hijas, afianzando los conocimientos y las herramientas familiares para la prevención del embarazo temprano y subsiguiente.
- **PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MI PROYECTO DE VIDA**
Dialogar sobre la diversidad de opciones en torno al proyecto de vida de las personas y el apoyo familiar necesario para entender el propósito de la prevención del embarazo.

Mediante el desarrollo de proyecto 7774 se logra responder a las necesidades de las Instituciones Educativas Distritales -IED frente al tema de la Educación Integral en Sexualidad y trazar una ruta de acompañamiento que permita prevenir la maternidad temprana y subsiguiente en la población objetivo del proyecto, beneficiando a la totalidad de estudiantes de las 20 localidades de Bogotá.

A corte 31 de octubre de 2023, se registra un logro de 94,92%, equivalente a 374 colegios, de 20 localidades de Bogotá, en los que se han implementado estrategias pedagógicas para la prevención del embarazo adolescente, con enfoque en derechos sexuales y reproductivos.

El acompañamiento pedagógico realizado en cada I.E.D. aporta a la prevención de la maternidad temprana y subsiguiente y la disminución en la tasa de embarazos tempranos de la población estudiantil de los colegios distritales. En este sentido, se adelanta un proceso de fortalecimiento de los proyectos de educación integral en sexualidad mediante una efectiva articulación e intercambio de saberes entre las distintas I.E.D. de cada localidad y el Equipo de Educación Integral en sexualidad de la Secretaría de Educación. Se destaca la participación e interés de los padres, madres y cuidadores de los estudiantes de los colegios acompañados, en el tema de la prevención de la maternidad y la paternidad temprana, donde adquieren herramientas que les permiten realizar un acompañamiento oportuno y acertado a sus hijos e hijas.

El impacto de este proyecto para la ciudad se verá reflejado en la disminución de embarazos tempranos y subsiguiente en la población estudiantil, promoviendo la priorización en los adolescentes y jóvenes de la construcción de proyectos de vida que les permitan la culminación de estudios en educación media y el acceder a la educación tecnológica y superior con la perspectiva de mejorar las condiciones de vida de cada uno de ellos, sus familias y su comunidad.

Av. Eldorado # 66 – 63
PBX: 324 10 00, fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- 2. Las acciones, programas, actividades y demás hechos que se hayan llevado a cabo en las instituciones educativas distritales de Kennedy en los grados de secundaria en los últimos 5 años, relacionado a temas como la prevención del embarazo adolescente, salud menstrual, pobreza menstrual, educación sexual, gestión de la menstruación; y que, en caso de aplicar, evaluaciones y resultados de los mismos.**

Las acciones descritas en la respuesta a la pregunta 1 se han desarrollado tanto en Kennedy como en todas las localidades de Bogotá. Cabe precisar que el tema de salud y gestión menstrual se ha trabajado dentro de las siguientes actividades del Proyecto:

- Taller "Mi cuerpo mi territorio" donde se abordan los temas relacionados con la pubertad y algunos tips de prevención de abuso sexual. En este taller también se trabajan temas como la menarquia, gestión y salud menstrual, con una sesión de preguntas donde se vinculan a todos los y las estudiantes.
- Juego de la Golosa "Salto y ciclo": Se trata de una adaptación del juego tradicional de la golosa, donde a través de los saltos y números, se van abordando distintas preguntas sobre el ciclo menstrual. El objetivo de este juego es promover el conocimiento del ciclo menstrual, sus características y manifestaciones, naturalizando este hecho dentro del diálogo de la EIS, y dando herramientas para una debida y sana gestión menstrual en los contextos escolares. Este juego se ha desarrollado en el marco de las ferias y la Gira Distrital "Mis derechos conozco, mis derechos ejerzo".
- Webinar sobre salud menstrual: En la actual vigencia se desarrolló un espacio virtual donde participaron estudiantes, docentes y administrativos en una presentación sobre esta temática y se generó un diálogo con preguntas y respuestas frente a la higiene y el cuidado menstrual.

- 3. ¿Cuáles son las temáticas que son obligatorias para los colegios respecto a temas sobre menstruación y sexualidad?**

Es importante resaltar que el Decreto 1075 de 2015, SECCIÓN 4, Proyecto educativo institucional, establece que:

Artículo 2.3.3.1.4.1. Contenido del proyecto educativo institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Para lograr la formación integral de los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

Av. Eldorado # 66 – 63
PBX: 324 10 00, fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos.

Por este motivo, desde el Nivel Central de la Secretaría de Educación del Distrito se fomenta y se refuerza la Educación Integral en Sexualidad con proyectos transversales como el 7774. No hay temas obligatorios en el Proyecto, pues todas las temáticas hacen parte de los tópicos aprobados y sugeridos por la UNESCO para desarrollar la EIS de acuerdo con las edades y necesidades del contexto. De esta manera, las IED, solicita los acompañamientos que necesita para su institución.

4. Información emitida por el sistema de alertas tempranas de las instituciones educativas respecto a la maternidad y paternidad temprana.

La Oficina para la Convivencia Escolar es la encargada de gestionar y emitir los reportes del Sistema de Alertas. Dentro de sus boletines mensuales, se encuentra el módulo de maternidad y paternidad temprana, cuyas cifras de 2023 puede consultar en la siguiente página:

https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/index.php/gestion-educativa/observatorio-de-convivencia-escolar

De igual manera, la OCE, mediante su Observatorio de Convivencia Escolar, publica un boletín trimestral sobre las temáticas que manejan en su Sistema de Alertas. En su última publicación, se abordó el tema de la maternidades y paternidades tempranas que puede consultar en la siguiente página:

https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2023-09/BOLETIN%20%20MATERNIDADES%20Y%20PATERNIDADES%20TEMPRANAS.pdf

5. Acciones y resultados de la mesa para la estrategia distrital de cuidado menstrual desde su creación.

Durante la vigencia 2021, desde la DIIP se acompañó la Mesa de Cuidado Menstrual, cuyo plan de acción estuvo centrado en el acompañamiento a las mujeres y cuerpos menstruantes en condición de habitabilidad en calle. En esta primera fase de implementación de la estrategia de cuidado menstrual, las entidades que lideraron la mesa fueron IDIPRON, Secretaría de la Mujer y Secretaría Distrital de Integración Social, dado que son entidades que tienen un trabajo directo con este grupo poblacional. Dentro de las acciones desarrolladas se destaca la implementación de los módulos de cuidado menstrual, el desarrollo de la jornada denominada dignidad menstrual; en donde se entregaron kits menstruales, se abrieron espacios de escucha, educación menstrual, entre otros.

Para el 2022 se adelantaron mesas técnicas para conocer y articular el componente de formación en cuidado menstrual al interior de la SED. Al respecto si bien desde la Mesa Distrital se proponen unas acciones encaminadas a visibilizar la dignidad menstrual de todos los cuerpos menstruantes, es necesario articular estas apuestas, con la misionalidad de la SED y en función de las estrategias y proyectos en curso, a fin de enlazar el cuidado menstrual como un componente central de los ejercicios de cambio cultural en torno a los mitos y creencias que existen respecto a la experiencia menstrual en las mujeres en sus

Av. Eldorado # 66 – 63
PBX: 324 10 00, fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

diferencias y diversidad, y cómo estas comprensiones equivocadas han normalizado violencias y discriminaciones. En ese sentido, como sector educación, es fundamental continuar avanzando en la consolidación de entornos educativos que hablen sin miedo respecto a la menstruación, en donde no solo se convoque a las mujeres en procesos de aprendizaje, sino que se incluyan a los hombres en estos ejercicios desde donde se busca empoderar y fortalecer otras lecturas respecto al cuerpo y los significados de la menstruación no solo desde el ámbito reproductivo, sino desde lo emocional, lo físico y psicológico.

Durante el 2023 la SED avanza en la materialización de escuelas inclusivas y diversas que permitan y favorezcan acciones permanentes de resignificación del rol de las niñas y las mujeres como sujetos de derechos. Es así como la SED además de los compromisos en el marco de la PPMYEG, desarrolla acciones permanentes sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos en donde se incluye un eje respecto al cuidado menstrual y su relación con los derechos humanos de las mujeres y las apuestas de equidad.

Históricamente, la menstruación ha sido leída y entendida desde una perspectiva de higiene y negación de esta; es una mirada que busca patologizar esta experiencia de niñas y mujeres y esto conlleva a la normalización de tabús y mitos que resultan en prácticas violentas, acompañado de un alto desconocimiento social e individual de la importancia que tiene para la salud de las mujeres estos procesos cíclicos.

En ese sentido y en la búsqueda de lograr tejer puentes de sentido respecto a la temática, la SED a través de su Plan Educativo de Transversalización de la equidad de género -PETIG contempla en la educación integral en sexualidad como un componente central desde donde se abordan distintas temáticas, entre ellas la educación menstrual.

Cordialmente,



Liliana Palacios Machado

Directora (e) Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones

Proyectó:



Av. Eldorado # 66 – 63
PBX: 324 10 00, fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





Bogotá, D.C., 20 de noviembre de 2023

Señora



RADICACION CORRESPONDENCIA	
Radicado	S-2023-349677
Fecha	20-11-2023
No. Referencia	4871632023

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información sobre educación a discapacidad visual SDQS - 4871632023

Cordial saludo señora

Para la Secretaría de Educación del Distrito es importante identificar sus inquietudes de manera más específica, ya que estas preguntas que realiza son generales y hacen parte de una información extensa que sería importante que usted conociera a detalle, para que esta pueda cumplir con su propósito principal y es informar de manera efectiva. Para cumplir con lo anterior, nos hemos comunicado al teléfono que usted nos proporciona y respondemos de acuerdo con nuestro objetivo institucional correspondiente al sector de educación.

Por otro lado, remitimos a la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, la cual puede darle información detallada, de las organizaciones que puedan contar con una oferta educativa no formal o informal, así como la información de los distintos Consejos Locales de Discapacidad, ya que estas hacen parte de su objetivo institucional.

1. ¿Qué hace la Secretaría de Inclusión Social de Bogotá para que personas con discapacidad visual, que no tienen acceso a colegios o universidades reciban educación? ¿Cuáles son las formas alternativas de educación que promueven?

La Secretaría de Educación del Distrito promueve y garantiza la educación formal de las niñas y los niños con discapacidad visual, atendiendo al Decreto 1421 de 2017 "Por el cual se implementa la educación inclusiva para personas con discapacidad".

Es en este sentido, que los estudiantes en edad escolar pueden matricularse en alguna de nuestras Instituciones Educativas, las cuales corresponden al sector público y se encuentran en las 20 localidades de la ciudad de Bogotá, y cuyo propósito está enmarcado en la educación inclusiva, por lo tanto, cuentan con los apoyos pertinentes para brindarle el acceso, la permanencia y egreso a los y las estudiantes con discapacidad visual.

Así mismo, la oferta educativa formal que promueve la Secretaría de Educación del Distrito, es la siguiente y corresponde a cada una de las necesidades educativas que tienen las personas que deseen estudiar, incluyendo por su puesto a las personas con discapacidad.

- A. Oferta general, en la que las niñas y los niños están en una Institución Educativa del Distrito, cumpliendo con su trayectoria educativa completa, transitando por la educación básica y media hasta su graduación.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



3400 - Dirección De Inclusión E Integración De Poblaciones

4871632023





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Por su parte, la SED, cuenta con diez (10) Instituciones Educativas dentro de la oferta general, para la atención de las y los estudiantes con discapacidad visual, las cuales concentran la educación en esta población y son las siguientes:

- Colegio Gran Yomasa en la localidad de Usme
- Colegio Rodrigo Lara Bonilla en la localidad de Ciudad Bolívar
- Colegio José Félix Restrepo en la localidad de San Cristóbal
- Colegio OEA en la localidad de Kennedy
- Colegio Carlos Albán Holguín en la localidad de Bosa
- Colegio José María Córdoba en la localidad de Tunjuelito
- Colegio Luis Ángel Arango en la localidad de Fontibón
- Colegio República de China en la localidad de Engativá
- Colegio Gerardo Paredes en la localidad de Suba
- Colegio Aquileo Parra en la localidad de Usaquén

B. Educación para jóvenes o adultos, la cual se brinda en instituciones educativas los fines de semana o en el horario nocturno, según corresponda específicamente a cada una de las Instituciones. La oferta se implementa para aquellos estudiantes que ya por extra-edad no deben estar en la oferta general, y aquellos jóvenes o adultos que quieran terminar sus estudios de manera formal.

C. Educación en Aulas Hospitalarias, la cual atiende a aquellos estudiantes que, por su condición de enfermedad, no pueden estar en la oferta general que ofrece la SED, o que requieran apoyos paliativos, que necesiten estar en casa o en lugares hospitalarios.

D. Educación Bilingüe-Bicultural, la cual corresponde a aquellos estudiantes que tienen una discapacidad auditiva y requieren de intérpretes y modelos lingüísticos, para desarrollar su proceso educativo integral, por medio de la Lengua de Señas Colombiana.

Es importante que cualquier persona que desee estudiar de manera formal, pueda participar en cualquiera de nuestras Instituciones, ya que las ofertas que tenemos están abiertas a cualquiera de las edades y tienen en cuenta el Sistema de Apoyos y los Ajustes Razonables que se requieren para desarrollar el proceso educativo.

Por otro lado, existen universidades públicas que cuentan con la garantía del acceso, la permanencia y el egreso para estudiantes con discapacidad, como la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Nacional de Colombia. Así mismo, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, los cuales siguen siendo educación formal, para aquellas personas que deseen ser profesionales, técnicos o tecnólogos.

Finalmente, es importante saber específicamente cuales son los intereses personales para postularse en una oferta educativa, ya que, si es una oferta alternativa no formal, son aquellas que brindan otras organizaciones, las cuales, aunque tienen un currículo organizado y un sistema definido, no hacen parte de la educación formal pero que pueden llegar a contribuir en el proyecto de vida de las personas, según sea su propósito de formación.

2. Compartirme el listado de las organizaciones, instituciones y grupos que existen nivel Bogotá y Nacional que apoyen la educación para personas con discapacidad visual (diferentes al INCI y al CRAC).

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Como ya hicimos referencia, las Instituciones Educativas del orden formal y de oferta general se encuentran en barrios y localidades cercanos a la vivienda en que el que residen. Respecto al SENA y las Universidades Públicas, se puede hacer seguimiento por medio de las páginas de cada una de las universidades nombradas anteriormente.

Por otro lado, en relación a otras ofertas de educación no formal, se puede acercar a la Alcaldía Menor de su localidad, para preguntar este tipo de ofertas, las cuales pueden estar orientadas al deporte, las artes, la música o las manualidades entre otras.

Así mismo, si la persona con discapacidad es joven o adulta, es necesario que se acerque al Centro de Atención a Discapacidad CADIS, en la dirección Calle 1a # 24b -26 Barrio El Vergel, para recibir asesoría vocacional de acuerdo con su perfil o proyecto de vida.

3. Listado de los Consejos Locales de Discapacidad que incluya: dirección de ubicación, teléfonos y correos electrónicos para poder contactarlos.

Nos permitimos remitir a la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, para que por favor nos ayuden con esta respuesta, la cual orientará el requerimiento específico que tiene la señora Lizeth.

Agradecemos su atención y seguimos trabajando para brindar el mejor servicio en el marco de la Inclusión y la Equidad en la Educación.

Atentamente,

[Redacted signature]

LILIANA PALACIOS MACHAÑO
Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones (E)

Copia a: [Redacted]

Revisó: [Redacted]
Proyectó: [Redacted]

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C. 20 de noviembre de 2023

Señora
[REDACTED]

RADICACION CORRESPONDENCIA	
Radicado	S-2023-349686
Fecha	20-11-2023
No. Referencia	4871632023

ASUNTO: Solicitud respuesta de información sobre educación a discapacidad visual SDQD 4871632023

Cordial saludo, Doctor [REDACTED]

En atención, a las inquietudes realizadas por la señora [REDACTED] con respecto a la solicitud de información sobre educación a discapacidad visual- SIGA No. [REDACTED] solicitamos amablemente su colaboración con dar respuesta a las preguntas, considerando que desde su secretaría se puede brindar información detallada, de las organizaciones que puedan contar con una oferta educativa no formal o informal, así como la información de los distintos Consejos Locales de Discapacidad. Con base en lo anterior, desde la Secretaría de Educación del Distrito se da respuesta en los siguientes términos:

Para la Secretaría de Educación del Distrito es importante identificar sus inquietudes de manera más específica, ya que estas preguntas que realiza son generales y hacen parte de una información extensa que sería importante que usted conociera a detalle, para que esta pueda cumplir con su propósito principal y es informar de manera efectiva. Para cumplir con lo anterior, nos hemos comunicado al teléfono que usted nos proporciona y respondemos de acuerdo con nuestro objetivo institucional correspondiente al sector de educación.

Por otro lado, remitimos a la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, la cual puede darle información detallada, de las organizaciones que puedan contar con una oferta educativa no formal o informal, así como la información de los distintos Consejos Locales de Discapacidad, ya que estas hacen parte de su objetivo institucional.

1. **¿Qué hace la Secretaría de Inclusión Social de Bogotá para que personas con discapacidad visual, que no tienen acceso a colegios o universidades reciban educación? ¿Cuáles son las formas alternativas de educación que promueven?**

La Secretaría de Educación del Distrito promueve y garantiza la educación formal de las niñas y los niños con discapacidad visual, atendiendo al Decreto 1421 de 2017 "Por el cual se implementa la educación inclusiva para personas con discapacidad".

Es en este sentido, que los estudiantes en edad escolar pueden matricularse en alguna de nuestras Instituciones Educativas, las cuales corresponden al sector público y se encuentran en las 20 localidades de la ciudad de Bogotá, y cuyo propósito está enmarcado en la educación inclusiva, por lo tanto, cuentan con los apoyos pertinentes para brindarle el acceso, la permanencia y egreso a los y las estudiantes con discapacidad visual.

Así mismo, la oferta educativa formal que promueve la Secretaría de Educación del Distrito, es la siguiente y corresponde a cada una de las necesidades educativas que tienen las personas que deseen estudiar, incluyendo por su puesto a las personas con discapacidad.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

A. Oferta general, en la que las niñas y los niños están en una Institución Educativa del Distrito, cumpliendo con su trayectoria educativa completa, transitando por la educación básica y media hasta su graduación.

Por su parte, la SED, cuenta con diez (10) Instituciones Educativas dentro de la oferta general, para la atención de las y los estudiantes con discapacidad visual, las cuales concentran la educación en esta población y son las siguientes:

- Colegio Gran Yomasa en la localidad de Usme
- Colegio Rodrigo Lara Bonilla en la localidad de Ciudad Bolívar
- Colegio José Félix Restrepo en la localidad de San Cristóbal
- Colegio OEA en la localidad de Kennedy
- Colegio Carlos Albán Holguín en la localidad de Bosa
- Colegio José María Córdoba en la localidad de Tunjuelito
- Colegio Luis Ángel Arango en la localidad de Fontibón
- Colegio República de China en la localidad de Engativá
- Colegio Gerardo Paredes en la localidad de Suba
- Colegio Aquileo Parra en la localidad de Usaquén

B. Educación para jóvenes o adultos, la cual se brinda en instituciones educativas los fines de semana o en el horario nocturno, según corresponda específicamente a cada una de las Instituciones. La oferta se implementa para aquellos estudiantes que ya por extra-edad no deben estar en la oferta general, y aquellos jóvenes o adultos que quieran terminar sus estudios de manera formal.

C. Educación en Aulas Hospitalarias, la cual atiende a aquellos estudiantes que, por su condición de enfermedad, no pueden estar en la oferta general que ofrece la SED, o que requieran apoyos paliativos, que necesiten estar en casa o en lugares hospitalarios.

D. Educación Bilingüe-Bicultural, la cual corresponde a aquellos estudiantes que tienen una discapacidad auditiva y requieren de intérpretes y modelos lingüísticos, para desarrollar su proceso educativo integral, por medio de la Lengua de Señas Colombiana.

Es importante que cualquier persona que desee estudiar de manera formal, pueda participar en cualquiera de nuestras Instituciones, ya que las ofertas que tenemos están abiertas a cualquiera de las edades y tienen en cuenta el Sistema de Apoyos y los Ajustes Razonables que se requieren para desarrollar el proceso educativo.

Por otro lado, existen universidades públicas que cuentan con la garantía del acceso, la permanencia y el egreso para estudiantes con discapacidad, como la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Nacional de Colombia. Así mismo, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, los cuales siguen siendo educación formal, para aquellas personas que deseen ser profesionales, técnicos o tecnólogos.

Finalmente, es importante saber específicamente cuales son los intereses personales para postularse en una oferta educativa, ya que, si es una oferta alternativa no formal, son aquellas que brindan otras organizaciones, las cuales, aunque tienen un currículo organizado y un sistema definido, no hacen parte de la educación formal pero que pueden llegar a contribuir en el proyecto de vida de las personas, según sea su propósito de formación.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2. Compartirme el listado de las organizaciones, instituciones y grupos que existen nivel Bogotá y Nacional que apoyen la educación para personas con discapacidad visual (diferentes al INCI y al CRAC).

Como ya hicimos referencia, las Instituciones Educativas del orden formal y de oferta general se encuentran en barrios y localidades cercanos a la vivienda en que el que residen. Respecto al SENA y las Universidades Públicas, se puede hacer seguimiento por medio de las páginas de cada una de las universidades nombradas anteriormente.

Por otro lado, en relación a otras ofertas de educación no formal, se puede acercar a la Alcaldía Menor de su localidad, para preguntar este tipo de ofertas, las cuales pueden estar orientadas al deporte, las artes, la música o las manualidades entre otras.

Así mismo, si la persona con discapacidad es joven o adulta, es necesario que se acerque al Centro de Atención a Discapacidad CADIS, en la dirección Calle 1a # 24b -26 Barrio El Vergel, para recibir asesoría vocacional de acuerdo con su perfil o proyecto de vida.

3. Listado de los Consejos Locales de Discapacidad que incluya: dirección de ubicación, teléfonos y correos electrónicos para poder contactarlos.

Nos permitimos remitir a la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, para que por favor nos ayuden con esta respuesta, la cual orientará el requerimiento específico que tiene la señora Lizeth.

En este sentido, solicitamos dar respuesta al correo de la señora [REDACTED], correo electrónico: [REDACTED]

Finalmente, con base en el trabajo articulado, siendo una de las herramientas fundamentales para generar garantías para el goce efectivo de los derechos de las poblaciones vulnerables, diversas y de especial protección constitucional, residentes de la ciudad, reiteramos nuestro compromiso con la atención y garantía del derecho a la educación para la población con discapacidad residente en la ciudad de Bogotá

Atentamente,

[REDACTED]
LILIANA PALACIOS MACHADO
Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones (E)

Anexo: Radicado 4871632023

Revisó: [REDACTED]
Proyectó: [REDACTED]

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., noviembre de 2023

Profesora



Ciudad

Asunto: Respuesta a radicado SDQS 5042822023

Cordial saludo,

Reciba un respetuoso saludo a nombre de la Secretaría de Educación del Distrito y particularmente, de la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas.

De manera atenta, ante su solicitud orientada a obtener *información relacionada con los procesos de formación que se han realizado con los y las docentes de la Secretaría de Educación de Bogotá en el marco de la implementación de las Políticas Públicas de la Mujer y Equidad de Género esto en el marco de recopilar información para robustecer el documento de Plan de Tesis Doctoral que me encuentro elaborando*, le compartimos lo siguiente.

Durante esta administración, se han dinamizado las siguientes acciones de **formación** para maestras, maestros y directivos docentes nombrados en propiedad en la planta de la Secretaría de Educación del Distrito, que fortalezcan los conocimientos, competencias y capacidades requeridas para aportar al cumplimiento de acciones del Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género 2014-2024 a través del cual desde el sector educación se contribuye a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género del Distrito Capital.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
S - 2023 - 349417	
Fecha	2023 - 11 - 20
No. Referencia	SDQS 5042822023

3500 - Dirección De Formación De Docentes E
Innovaciones Pedagógicas

5042822023

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- *Programas de formación permanente:* en las modalidades de cursos cortos, seminarios o diplomados que permiten la actualización en perspectivas teóricas, disciplinares y/o metodológicas. Los programas realizados en temas de género a la fecha son:

Programa	Entidad formadora	Beneficiarios(as)		
		2020	2021	2023
Seminario en Escuelas con equidad: Enfoque de género interseccional en el ámbito escolar del Distrito de Bogotá"	Universidad del Rosario	77		
Seminario en Transformaciones Curriculares y Pedagógicas desde el enfoque de género"	Universidad de los Andes		36	
Diplomado en Equidad de género y educación: apuestas para la transformación pedagógica y curricular en contextos escolares	Universidad Pedagógica Nacional			27
Diplomado en escuelas plurales y seguras: tejiendo hilos diversos de convivencia	Universidad Pedagógica Nacional			27
Seminario en Diversidad y género en el ámbito educativo: nuevas apuestas para una formación integral	Pontificia Universidad Javeriana			47
Total		77	36	101

Fuente: Dirección de Formación Docente e Innovaciones Pedagógicas.

- *Programas de formación posgradual:* esta modalidad tiene por objetivo la profundización y en algunos casos, la especialización en algún campo del conocimiento, temática o problemática del saber pedagógico de los(as) docentes y directivos docentes. Sobre este marco, la SED en los temas referidos ha ofertado durante los años 2022 y 2023, los siguientes programas de formación posgradual:

Programa	Entidad formadora	Beneficiarios(as)
Maestría en Educación Inclusiva e Intercultural	Universidad El Bosque	108
Maestría en Equidad de Género	Universidad Antonio Nariño	12
Total		120

Fuente: Dirección de Formación Docente e Innovaciones Pedagógicas.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- *Plataforma Espacio Maestro*: es un ambiente virtual dispuesto para docentes y directivos docentes, con el objetivo de fomentar procesos de innovación y aportar a la transformación de la práctica pedagógica, a través de diversos recursos y herramientas virtuales, centradas en la práctica pedagógica.

Año	Programa	Beneficiarios(as)
2022	Curso Vivamos la escuela con equidad de género cohorte I	35
2022	Curso Vivamos la escuela con equidad de género cohorte II	43
Total		78

Atentamente,



PATRICIA NIÑO RODRÍGUEZ
Directora
Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas
Secretaría de Educación del Distrito



Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Radicado N° S-2023-353357
Fecha: 25-11-2023 12:21
Página: 1 de 1
Código de verificación: ASPAJ

**La Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas
de la Secretaría de Educación del Distrito**

Hace constar que:

La docente [REDACTED] identificada con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] del Colegio Liceo Femenino Mercedes Nariño (IED), participó como autora con la propuesta titulada "**Hacer de una palabra un mundo: Proyecto institucional de francés**", proyecto finalista, que ocupó el cuarto lugar, en la modalidad de innovación del Premio a la Investigación e Innovación Educativa en el Distrito Capital, 15ª versión de 2021.

La presente se expide a solicitud del docente, a los 21 días del mes de noviembre de 2023, en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

[REDACTED]

PATRICIA NINO RODRIGUEZ
Directora
Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas
Secretaría de Educación del Distrito

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	[REDACTED]	[REDACTED]
Revisó	[REDACTED]	[REDACTED]

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



3500 - Dirección De Formación De Docentes E
Innovaciones Pedagógicas

4818802023





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

[Redacted]

De: [Redacted]
Enviado el: martes, 21 de noviembre de 2023 9:23 a. m.
Para: [Redacted]
CC: [Redacted]
Asunto: RV: REMISION OFICIO 4910982023-John Jairo Mateus-" Prácticas formativas y comunitarias en el marco de la educación rural, la construcción de paz y la reconciliación
Datos adjuntos: 576-LINEAMIENTOS_BOGOTA_RURAL NUEVA IMAGEN (1).pdf; Caracterización Educación Rural del Distrito_SED.pdf; PQR 4910982023 pagina Alcaldia de Bogota.pdf
Importancia: Alta

Cordial saludo

Queremos expresar nuestro sincero agradecimiento por su interés en nuestra labor y por la detallada solicitud relacionada con las políticas públicas en educación destinadas a los territorios rurales. Reconocemos la relevancia de este tema y compartimos el compromiso de contribuir al análisis y mejora de las condiciones educativas en estas áreas.

En respuesta a su petición, nos complace facilitarle la nota técnica titulada "Hacia una política educativa para las ruralidades de Bogotá", que incluye la caracterización de la educación rural en Bogotá, así como el documento de los lineamientos educativos para la Bogotá Rural. Estos materiales proporcionan una visión integral de las estrategias y enfoques adoptados en nuestra jurisdicción para abordar los desafíos educativos específicos de las zonas rurales.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional o consulta que pueda surgir durante el análisis de la información proporcionada. Apreciamos profundamente su dedicación a la investigación y análisis de las políticas educativas en el contexto de los territorios rurales.

Atentamente,



Carlos Alberto Reverón Peña
Subsecretario de Acceso y Permanencia
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3109
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

[Redacted]

Enviado el: miércoles, 15 de noviembre de 2023 9:48 a. m.

[Redacted]

Asunto: REMISION OFICIO 4910982023-[Redacted]" Prácticas formativas y comunitarias en el marco de la educación rural, la construcción de paz y la reconciliación

4000 - Subsecretaría De Acceso Y Permanencia

4910982023





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, 21 de noviembre de 2023

Señor:

[Redacted]

La Ciudad

RADICADO: SDQS 4909892023

ASUNTO: Solicitud de información -

Respetado señor:

De manera atenta y en el marco de la competencia de la Dirección de Cobertura remitimos respuesta al radicado SDQS 4909892023, de la siguiente manera:

1. Listado de la cantidad de estudiantes matriculados, en colegios Distritales

El número de estudiantes matriculados en los colegios distritales es de 743.035 con corte oficial al 30 de abril del 2023. Se adjunta archivo con la información solicitada por colegio.

2. Listado de colegios que cuentan con Jornada Única:

En el archivo adjunto se relacionan los 215 colegios distritales que cuentan con atención en jornada única en algunos de sus grados.

Atentamente,

[Redacted]

ERIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS
Directora de Cobertura

Anexo: Relación de las IED de cada solicitud.

[Redacted]

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	S-2023-350755
Fecha:	21-11-2023

v. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



4100 - Dirección De Cobertura

4909892023

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

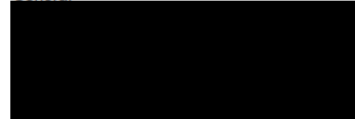


SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Bogotá D.C.,

Señora:



Ciudad



Asunto: Solicitud traslado escolar vigencia 2024 - Radicado: **SDQS 4895412023**

Atento saludo,

En atención a su solicitud de cupo escolar para el 2024 para el estudiante [REDACTED] con documento de identificación No. [REDACTED] para el grado Transición (0°), en el Colegio Chuniza Famaco IED, le informo que su solicitud fue atendida y que una vez verificado el aplicativo de inscripción, con la información que relaciona en su oficio, se evidencia que a [REDACTED] a través del formulario No. [REDACTED], se le asignó un cupo escolar para la vigencia 2024 y el mismo fue aceptado y formalizado por el acudiente en los tiempos establecidos en la SED, como se evidencia a continuación:

Formulario	Estado Interno	Estado Público	Localidad Colegio	Colegio	Sede	Grado	Jornada	Tipo	Documento	Nombre1	Nombre2	Apellido1	Apellido2
[REDACTED]	FORMALIZADO	FORMULARIO FORMALIZADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	USME	COLEGIO QUEJA USME DE ACOSTA (IED)	ANTIGUA	TRANSICIÓN (GRADO 0)	MAÑANA	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	[REDACTED]				

Dicho lo anterior, es importante indicar que su solicitud corresponde a un traslado de institución y conforme lo cita el artículo 28 de la **Resolución No. 3144 del 30 de agosto de 2023**, "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2023 – 2024 en el Sistema Educativo de Bogotá D.C.", los estudiantes de preescolar que no realizaron la solicitud de traslado o cambios de sede y/o jornada, entre el 03 al 13 de octubre de 2023, podrán realizar la solicitud por novedad para la vigencia 2024 en las DLE durante el mismo año escolar, previo agendamiento de cita, a través de la página web de la Secretaría de Educación del Distrito: www.educacionbogota.edu.co – opción: "**Matricúlate aquí**" "**agenda cita para atención personalizada**" <http://agendamiento.educacionbogota.gov.co:8815/>, en las siguientes fechas:

TRASLADOS			
Solicitudes de traslados en el mismo año escolar (presencial en las IED o día)	Traslados por novedad por cambio de IED, en la DLE	19/01/2024	30/07/2024
	Cambio de sede y/o jornada para la misma IED, en las IED		



4100 - Direccion De Cobertura

4895412023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Los motivos para solicitar traslado son los siguientes:

Unificación de hermanos(as) en colegios oficiales donde se encuentre por lo menos un(a) hermano(a) estudiando y la IED cuente con la disponibilidad de cupo para el grado solicitado.

1. Cambio de localidad o UPZ de residencia, con una distancia mayor a 2 Kilómetros de la IED o 1 kilómetro en el caso de estudiantes del nivel preescolar y/o con discapacidad.
2. Fuerza mayor justificada y soportada documentalmente por una entidad competente (Fiscalía, ICBF y otras entidades de protección de niñas, niños y adolescentes).

Tenga en cuenta que, usted puede estar consultando las instituciones que se listarán con disponibilidad de cupo y así realizar su solicitud; así mismo, las solicitudes de cambio de sede y / o jornada, se deben realizar directamente en la institución actual y serán atendidas conforme a la disponibilidad de cupos.

De igual manera, es necesario precisar que el **Colegio Chuniza Fámaco IED**, es una Institución Educativa Distrital que opera por medio de un contrato de administración del servicio educativo y cuya oferta educativa está definida, según la disponibilidad de cupos en el Sistema Integrado de Matrículas - SIMAT. Adicionalmente, esta institución se caracteriza por una alta demanda por parte de las familias, una baja reprobación, pocos traslados, trayectorias educativas completas de sus estudiantes, razones que determinan significativamente la disponibilidad de cupos.

Es importante señalar que, para diligenciar el formulario de traslado debe tener disponible la siguiente información:

- ✓ Dirección de residencia del estudiante.
- ✓ Correo electrónico y número de celular para ser contactados durante todo el proceso.

Las familias o acudientes solo podrán realizar una (1) solicitud de traslado a través de la página web de la SED en el mismo año escolar, a excepción de los casos de fuerza mayor debidamente justificados o cambio de localidad de residencia.

Una vez se finalice el diligenciamiento del formulario de solicitud de traslado, la familia contará con 5 días hábiles para acercarse a la Institución Educativa Distrital solicitada, para validar y formalizar la matrícula.

Para la matrícula de los estudiantes, se debe tener en cuenta la documentación requerida por nivel educativo de la siguiente manera:

Documentos para formalizar matrícula	Preescolar	Primaria	Secundaria y Media	Ciclos de Adultos y modelos y estrategias educativas flexibles
Copia del registro civil de nacimiento del estudiante para menores de 7 años.	X	X		
Documento de identidad del estudiante, T.I. para mayores de 7 años y C.C. para mayores de 18 años.		X	X	X
Copia del documento identidad del padre y/o madre de familia, o acudiente.	X	X	X	
Copia del carnet de vacunas al día y/o reporte del PAI (Programa Ampliado de Inmunización).	X	X		
Copia del certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud vigente.	X	X	X	X





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Documentos para formalizar matrícula	Preescolar	Primaria	Secundaria y Media	Ciclos de Adultos y modelos y estrategias educativas flexibles
Certificados de escolaridad de los grados anteriores al solicitado (se exigirá únicamente el certificado de grado 5º que avala el nivel de primaria y únicamente el de grado 9º que avala todos los grados anteriores) Para el resto de los grados, se deberá pedir el del año inmediatamente anterior. En ninguno de los casos se podrá constituir una barrera para la formalización de la matrícula.		X	X	O solicitar validación, acorde con el Decreto Nacional 1075 de 2015 (art. 2.3.3.3.4.1.2.)
Una (1) foto digital de 3x4 cms.	X	X	X	X
Copia de Visa para estudiantes extranjeros menores de 7 años. Copia de Visa y cédula de extranjería para estudiantes extranjeros mayores de 7 años.	X	X	X	X
Copias del diagnóstico, certificación o concepto médico sobre la discapacidad o del trastorno específico del aprendizaje o del comportamiento emitido únicamente por el Sector Salud según sea el caso.	X	X	X	X

De no realizar este proceso en el plazo señalado, se entenderá que no está interesada y el estudiante continuará matriculado en la misma IED.

Finalmente, es pertinente señalar que, los trámites ante la Secretaría de Educación Distrital no requieren de intermediarios ni tienen costo alguno, por lo tanto, es la familia o acudiente debidamente autorizados quienes deben solicitar los movimientos ante la SED.

Cordialmente,



ÉRIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS
Directora de Cobertura



4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil	5372212023	A la fecha 06/12/2023 no registra gestión por parte del área, sin embargo, la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos a la fecha.																																																															
5110 - Oficina De Personal	5080382023	A la fecha 06/12/2023 no registra gestión por parte del área.																																																															
5110 - Oficina De Personal	5024922023	A la fecha 06/12/2023 no registra gestión por parte del área.																																																															
5110 - Oficina De Personal	4995432023	<div style="text-align: center; background-color: #ADD8E6; padding: 5px;">FORMULARIO EVENTO</div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Actividad</th> <th style="width: 25%;">Evento</th> <th style="width: 25%;">Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad</th> <th style="width: 25%;">Fecha de Ingreso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clasificación</td> <td>Asignar</td> <td>2023-11-14</td> <td>2023-11-10 12:00 AM</td> </tr> <tr> <td>Funcionario que Atiende</td> <td>Fecha de Asignación</td> <td>Fecha de Finalización</td> <td>Fecha de Vencimiento</td> </tr> <tr> <td>[REDACTED]</td> <td>2023-11-14 01:02 PM</td> <td>2023-11-20 07:16 PM</td> <td>2023-11-22 11:59 PM</td> </tr> <tr> <td>Tipo usuario que gestionó</td> <td>Funcionario</td> <td>Usuario que gestionó</td> <td>[REDACTED]</td> </tr> <tr> <td>Estado - Motivo Anterior</td> <td>Estado - Motivo Actual</td> <td>Actividad Actual</td> <td>Evento Actual</td> </tr> <tr> <td>En trámite - Por asignación</td> <td>Solucionado - Por respuesta definitiva</td> <td>Respuesta</td> <td>Asignar</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Comentario</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Señora peticionaria, el documento adjuntado por usted, es la respuesta brindada desde la Oficina de Personal a través de la cual se otorga la licencia de luto solicitada.</td> </tr> <tr> <td>Tema</td> <td>Subtema</td> <td>Categoría</td> <td>Unificar Respuesta</td> </tr> <tr> <td>EDUCACION</td> <td>Falta De Información o Información General</td> <td>SERVICIO A LA CIUDADANIA</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>Proceso de Calidad</td> <td>Tipo de Trámite</td> <td></td> <td>Negación de la Solicitud de Información</td> </tr> <tr> <td>ESTRATEGICO</td> <td>INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS SED</td> <td></td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>Canal de Salida</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>WEB</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso	Clasificación	Asignar	2023-11-14	2023-11-10 12:00 AM	Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento	[REDACTED]	2023-11-14 01:02 PM	2023-11-20 07:16 PM	2023-11-22 11:59 PM	Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	[REDACTED]	Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual	En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar	Comentario				Señora peticionaria, el documento adjuntado por usted, es la respuesta brindada desde la Oficina de Personal a través de la cual se otorga la licencia de luto solicitada.				Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta	EDUCACION	Falta De Información o Información General	SERVICIO A LA CIUDADANIA	No	Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		Negación de la Solicitud de Información	ESTRATEGICO	INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS SED		No	Canal de Salida				WEB			
Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso																																																														
Clasificación	Asignar	2023-11-14	2023-11-10 12:00 AM																																																														
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento																																																														
[REDACTED]	2023-11-14 01:02 PM	2023-11-20 07:16 PM	2023-11-22 11:59 PM																																																														
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	[REDACTED]																																																														
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual																																																														
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar																																																														
Comentario																																																																	
Señora peticionaria, el documento adjuntado por usted, es la respuesta brindada desde la Oficina de Personal a través de la cual se otorga la licencia de luto solicitada.																																																																	
Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta																																																														
EDUCACION	Falta De Información o Información General	SERVICIO A LA CIUDADANIA	No																																																														
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		Negación de la Solicitud de Información																																																														
ESTRATEGICO	INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS SED		No																																																														
Canal de Salida																																																																	
WEB																																																																	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá DC, noviembre 2023

Sr.
[Redacted]

Asunto: Rta. Petición 4825902023. SOLICITUD DE INFORMACION.

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia y de la petición realizada donde señala:

SE SOLICITA EL LISTADO DE LOS COLEGIOS QUE ESTAN OFERTADOS PARA OCUPAR LA OPEC 200483. LAS VACANTES QUE FUERON OFERTADAS CON LOS COLEGIOS ESPECÍFICOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DISTRITO 5, DEL GRADO 27 CODIGO 407 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO

De acuerdo con lo anterior, se indica que para el cargue en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad- SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, se hizo el cargue sin indicar colegio, solo denota el número de vacantes de los colegios oficiales del distrito para el cargo denominado Auxiliar Administrativo 407 grado 27.

La situación de ubicación será publicada ante la CNSC al momento de audiencias de selección acorde al proceso señalado por el sistema y parámetros de la convocatoria, así como una vez se proceda con las listas de elegibles remitidas por la CNSC y la verificación de documentos.

Características señaladas en los acuerdos del proceso de convocatoria Distrito Capital 5, publicado en el enlace:

<https://historico.cnsc.gov.co/index.php/distrito-capital-5>

Quedamos atentos al respecto o de requerirse más información.

Cordialmente,

[Redacted]
MARIA TERESA MENDEZ GRANADOS
Jefe Oficina de Personal

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



5110 - Oficina De Personal

4825902023





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT 899.999.061-9
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO DE CERTIFICACIONES LABORALES

CERTIFICA
QUEJA No 5345242023

Que el (la) señor(a) [REDACTED] identificado(a) con cédula de ciudadanía número [REDACTED] laboró con la Secretaría de Educación, registra por tiempo laborado lo siguiente:

NOVEDADES	DESDE (MES/DIA/AÑO)	HASTA (MES/DIA/AÑO)	CARGO	GRADO ESCALAFÓN Y NIVEL
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	04/06/2006	07/11/2010	DOCENTE	2A
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	03/03/2020	06/19/2020	DOCENTE	2A
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	07/17/2020	12/04/2020	DOCENTE	2A
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	01/28/2021	06/20/2021	DOCENTE	2A
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	07/21/2021	12/05/2021	DOCENTE	2A
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	01/28/2022	06/26/2022	DOCENTE	2A
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	07/13/2022	09/12/2022	DOCENTE	2A
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	10/13/2022	12/09/2022	DOCENTE	2A
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	03/15/2023	06/06/2023	DOCENTE	2A
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	07/21/2023	10/09/2023	DOCENTE	2A
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	10/10/2023	10/23/2023	DOCENTE	2A

SUELDO BASICO AÑO 2023 \$2.929.064

Se expide para fines personales, en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2023.



JHON JAIRO MENDIETA HERNANDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)

5111 - Grupo De Certificados Laborales

5345242023

5111 - Grupo De Certificados Laborales

5184212023

A la fecha 06/12/2023 no registra gestión por parte del área, sin embargo, la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos a la fecha.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado N° S-2023-360292

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2023

Señor(a)



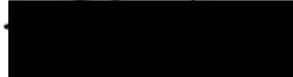
Radicado: Bogotá Te Escucha 5315462023

Apreciado Docente.

De manera atenta, y dando respuesta a su petición Bogotá Te Escucha 5315462023, me permito informar que la Secretaría de Educación del Distrito Capital en cumplimiento del Decreto 521 de 2010 expidió la resolución 897 del 21/03/2023 define las sedes educativas oficiales ubicadas en el suelo rural consideradas de difícil acceso para el año 2023.

De acuerdo con la mencionada resolución, se estableció que la sede B (Santa Bárbara) del Colegio Rural Pesquilla, corresponde a la única sede educativa de la localidad de Ciudad Bolívar caracterizada como Rural de Dificil Acceso y por lo tanto, todo el personal docente y directivo docente que labora en dicha ubicación es beneficiario de la Bonificación del Dificil Acceso para el año 2023.

Cordialmente,



RENE RODRIGO ORTIZ GOMEZ
Jefe Oficina de Nóminas

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



5130 - Oficina De Nomina

5315462023



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



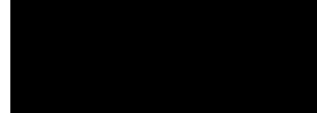
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2023.

Señor (a):



Ciudad

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DESALIDA	
S-	2023-350088
Fecha	2023-11-
No. Referencia	4987832023

Asunto: Respuesta Quejas Bogotá te escucha 4987642023 - 4987832023.

Respetada Señora:

De manera atenta, y dando respuesta a las peticiones del asunto, me permito informar que, una vez revisado el Sistema Integrado de Talento Humano - HUMANO de la entidad, se pudo evidenciar lo siguiente:

En el mes de septiembre de 2023, la Oficina de Personal ingreso la novedad por concepto de incapacidad por enfermedad general no profesional por los siguientes periodos; del 27/07/2023 al 01/08/2023, seis (6) días, del 10 al 11/08/2023, (2) días, del 19/07/2023, un (1) día, adicionalmente grabo la novedad de incapacidad por accidente trabajo y/o enfermedad profesional por el periodo comprendido entre el 22/08/2023 al 29/08/2023 ocho (08), días.

A continuación, se puede evidenciar las fechas de ocurrencia y fechas de liquidación, que registraron en el Sistema Integrado de Talento Humano - HUMANO, para su liquidación:

NumVinculación	Empleado	Secuencia	Ausencia Tipo	Ausencia SubTipo	Fecha Inicial	Fecha Final	Fecha Inicial Ocurrencia	Fecha Final Ocurrencia
		37	Incapacidades	Enfermedad General	09/01/2023	09/02/2023	07/27/2023	07/29/2023
		38	Incapacidades	Enfermedad General	09/03/2023	09/06/2023	07/29/2023	08/01/2023
		39	Incapacidades	Enfermedad General	09/07/2023	09/08/2023	08/10/2023	08/11/2023
		40	Incapacidades	Enfermedad General	09/09/2023	09/09/2023	07/19/2023	07/19/2023
		41	Incapacidades	Enfermedad Profesional	09/10/2023	09/17/2023	08/22/2023	08/29/2023

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



5130 - Oficina De Nomina

4896982023





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Que, las novedades, fueron liquidadas de la siguiente manera: se liquidaron 8 días de incapacidad al 100%, de la asignación básica mensual por la suma de \$1.370.829, 1 día de incapacidad común ambulatoria al 66.67%, por la suma \$114.236, 8 días de incapacidad por accidente trabajo y/o enfermedad profesional por valor de \$1.370.829, y 13 días de sueldo básico por la suma de \$2.227.597, es de precisar que las incapacidades no se liquidaron en el mes de ocurrencia, es decir en julio y agosto del corriente, debido a que, fueron registradas en el sistema en una fecha posterior.

En el mes de octubre de 2023, la Oficina de Personal ingreso la novedad por concepto de incapacidad por enfermedad general no profesional por el periodo comprendido entre el 15/08/2023 al 17/08/2023, tres (03) días y novedad de incapacidad por accidente trabajo y/o enfermedad profesional por el periodo comprendido entre el 13/09/2023 al 27/09/2023, quince (15) días.

A continuación, se puede evidenciar las fechas de ocurrencia y fechas de liquidación, que registraron en el Sistema Integrado de Talento Humano - HUMANO, para su liquidación:

Num/Vinculación	Empleado	Secuencia	Ausencia Tipo	Ausencia SubTipo	Fecha Inicial	Fecha Final	Fecha Inicial Ocurrencia	Fecha Final Ocurrencia
		42	Incapacidades	Enfermedad General	10/01/2023	10/03/2023	08/15/2023	08/17/2023
		43	Incapacidades	Enfermedad Profesional	10/04/2023	10/18/2023	09/13/2023	09/27/2023

Que, las novedades, fueron liquidadas de la siguiente manera: se liquidaron 2 días de incapacidad al 100%, de la asignación básica mensual por la suma de \$342.707, 1 día de incapacidad común ambulatoria al 66.67%, por la suma \$114.236 y 15 días de incapacidad por accidente Trabajo y/o enfermedad profesional por valor de \$2.570.304, y 12 días de sueldo básico por la suma de \$2.056.244, igual que en la liquidación del mes de septiembre las incapacidades no se liquidaron en el mes de ocurrencia, es decir en agosto y septiembre, debido a que, fueron registradas en el sistema en una fecha posterior.

Cabe aclarar, que, durante el periodo de incapacidad temporal y de conformidad con la legislación que rige la materia, el trabajador no recibe salario sino un subsidio por incapacidad que, tratándose de riesgo común o general, se reconocerá los tres primeros días por el empleador (Art 40 parágrafo 1 Decreto 1406 de 1999), a partir del cuarto día y hasta el día ciento ochenta (180) la responsabilidad de asumir el auxilio económico recae sobre la entidad promotora de salud (EPS) a la cual se encuentra afiliado (Artículo 206 Ley 100 de 1993 y artículo 227 CST).

Se informa que, la liquidación de las incapacidades por enfermedad profesional y/o Accidente de Trabajo se liquidan al 100% de su salario.

Como se indicó, durante el periodo de incapacidad el docente no percibe salario sino un auxilio por incapacidad el cual corresponde al 100% del salario, durante los 3 primeros días, a las dos terceras 2/3 (66.67%) partes del salario a partir del 4 día y hasta el día noventa (90) y al 50% de la remuneración a partir del día 91 hasta cuando sea determinada la pérdida de capacidad laboral o cese la incapacidad.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Igualmente, se informa que la Oficina de Personal legaliza todas las incapacidades conforme son transcritas y reportadas por el operador autorizado para tal fin, es decir la IPS UT SERVISALUD, lo cual obliga a la Secretaría de Educación del Distrito aplicar los subsidios y descuentos de ley que reglamenta la seguridad social en salud, para cada tipo de incapacidad.

Es de precisar, que las novedades se liquidan de acuerdo como son reportadas por las oficinas competentes, y se realiza conforme a la normatividad vigente.

Cordialmente,

RÉNÉ RODRIGO ORTIZ GÓMEZ
Jefe Oficina de Nómina

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, 8 de noviembre 2023

Señora

S-2023-338296

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a queja Bogotá te Escucha No. 4825492023 – Informar si hay alguna novedad con mi pago mes de octubre

Respetada señora

En respuesta a su solicitud del asunto, queja Bogotá te Escucha No. 4825492023 mediante la cual nos solicita le informemos si hay alguna novedad con su salario del mes de octubre del 2023, le informo que una vez consultada el Sistema de pagos de la Secretaría de Hacienda Distrital se evidencia que su pago fue realizado el 02 de noviembre del año en curso, adjunto Certificado de la Dirección de Tesorería Distrital de la Secretaría de Hacienda Distrital.

Es de señalar y con el fin de tener la certeza de su pago a través de su Banco Av. Villas, el día de hoy se envió un correo a la Dirección de Tesorería Distrital para que nos confirme el pago girado a su cuenta.

Cordialmente,

RENE RODRIGO ORTIZ GOMEZ
Jefe Oficina de Nómina

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



5130 - Oficina De Nomina

4825492023

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ 
**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

		  <p>Bogotá D.C.</p> <p>Señora [REDACTED]</p> <p>Ciudad</p> <p>Referencia: Solicitud de acceso a la información Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá Te Escucha. 4980762023</p> <p>Respetada señora [REDACTED]</p> <p>En atención a su solicitud, la Oficina de Contratos de la Secretaría de Educación del Distrito - SED - en el marco de sus competencias comedidamente informa que, las contrataciones de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión surtidas en la SED se realizan atendiendo las solicitudes de las diferentes áreas programadas en el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo a las necesidades de la entidad y la idoneidad y experiencia requeridas para la prestación del servicio.</p> <p>De igual manera, se aplica estrictamente, la normativa vigente, sobre la tipología contractual, en particular los artículos 32 de la Ley 80 de 1993, 2 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto compilatorio del Sector Planeación 1082 de 2015 y el procedimiento establecido en el Manual Integrado de Contratación.</p> <p>Por lo tanto, el contrato de prestación de servicios no admite confusión con la relación laboral, dado que sus elementos son completamente diferentes y si bien se enmarca dentro de una de las formas de vincularse al Estado, de él no resulta una relación legal y reglamentaria, por lo que las vacantes hacen referencia a lo mencionado en la Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones."</p> <p>Cordialmente.</p>  <p>LILIANA RIAÑO AMAYA Jefe Oficina de Contratos</p> <p>El presente es un documento público expedido con firma mecánica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.</p> <p>[REDACTED]</p> <p>Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co</p> 	
5220 - Oficina De Contratos	4980762023	A la fecha 06/12/2023 no registra gestión por parte del área, sin embargo, la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos a la fecha.	
6005 - 18 Colegio Gabriel Garcia Marquez (led)	5310422023		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



COLEGIO "GRAN YOMASA" IED
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
Resoluciones: 7560 noviembre 24 de 1998, 2510 de agosto 27 de 2002
Y 050140 de 03 de septiembre de 2010. Nit.: 830.051.612-7. DANE: 21185000051



Bogotá, 30 de noviembre de 2023



Radicado Nº **S-2023-360813**
Fecha: 30-11-2023 - 12:47
Folios: 1 Anexos: - 0005

REF: RESPUESTA PETICIÓN 4967222023

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **XNYN1**


EL COLEGIO GRAN YOMASA (IED)
INFORMA

Que, de acuerdo a la petición en mención, se le informa que:

Para la expedición de la copia del acta de grado solicitada, debe poner un denuncia por pérdida de documento, acercarse al colegio con la copia de dicho denuncia para tomarle sus datos, brindarle información acerca del trámite y colaborarle en el proceso, toda vez que debe realizarse de manera personal entendiendo la importancia del documento.

Esperamos un exitoso proceso labora.

Atentamente,


GUSTAVO FUENTES TORRES
Rector

CALLE 81 C SUR No 8A - 06. Localidad 5ª Usme. Tels.: 7671558 – 7641348 - 7671544.
E-mail: cedgranymasas@educacionbogota.edu.co

6005 - 19 Colegio Gran Yomasa (Ied)

4967222023





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

22/11/23, 10:39

Correo: COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA (IED) - Outlook

RESPUESTA PETICIÓN 4933922023

Mar 21/11/2023 11:06 AM

Para: COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA (IED)

Cordial saludo.

De manera atenta, informo que la señora [redacted] identificada en su momento con tarjeta de identidad # [redacted] se graduó en la institución el día 01 de diciembre del año 2022, la información reposa en:

- LIBRO N°.11
- ACTA N°.22
- FOLIO N°.07
- REGISTRO N°.162

Cabe aclarar que la institución no ha recibido ninguna solicitud de verificación como lo indica la señora en la petición, cada verificación recibida es respondida de manera oportuna.



Atentamente,

[redacted]
Secretaria Académica

Colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D.

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

6007 - 08 Colegio Ciudadela Educativa De Bosa
(Ied)

4933922023



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

6013 - 01 Colegio Manuela Beltran (Ied)	5293012023	A la fecha 06/12/2023 no registra gestión por parte del área, sin embargo, la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos a la fecha.			
		FORMULARIO EVENTO			
		Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
		Clasificación	Asignar	2023-11-24	2023-11-24 12:00 AM
		Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
		[REDACTED]	2023-11-27 09:18 AM	2023-12-04 10:07 AM	2023-12-04 11:59 PM
		Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	[REDACTED]
		Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
		En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar
		Comentario			
		Buenos días, con relación a sus preguntas: 1. En el colegio no funciona la jornada única 2. A la fecha hay en la institución 783 alumnos matriculados 3. El colegio solo cuenta con una sede 4. El colegio no cuenta con espacios para parqueaderos Cordial saludo,			
		Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
		EDUCACION	NUEVOS DATOS ABIERTOS	DATOS ABIERTOS	No
		Proceso de Calidad	Tipo de Trámite	Negación de la Solicitud de Información	
		ESTRATEGICO	INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS SED	No	
6019 - 05 Colegio Canada (Ied)	5315162023	BUZON			





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Radicado N° **S-2023-354360**

Fecha: 24-11-2023 - 08:57

Folios: 1 Anexos: anesa.pdf

- 5310

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **AJBW7**

Bogotá D.C,

Doctora

Unidad de Atención al Ciudadano
Ministerio de Educación Nacional

CAN – Bogotá

Referencia: Traslado de correspondencia por competencia; radicado
5259062023.

Estimados señores [REDACTED] reciban un cordial saludo:

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 del 2015, nos permitimos trasladar la petición recibida a través de nuestros canales de atención el día 23/11/2023 radicada con el No. 5259062023. en la cual solicitan "(...) *Buenas tardes, pido su ayuda intercediendo ante la universidad militar nueva granada ya que con anterioridad se le ha realizado la solicitud de verificaciones de títulos académicos (...)*".

Lo anterior, debido a que la Secretaría de Educación del Distrito no es competente para resolver esta solicitud, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Distrital 310 de 2022, "Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito".

Se adjunta soporte con la petición y datos de contacto del peticionario.

Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Cordialmente [REDACTED]

MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano.
Defensor de la Ciudadanía.
Secretaría de Educación del Distrito.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co



17-IF-022 V.2

7001 01 Traslados Osc

5259062023





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.




Radicado N° **S-2023-354366**
 Fecha: 24-11-2023 - 08:58
 Folios: 1 Anexos: anexa pdf
 Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
 opción CONSULTA TRÁMITE
 con el código de verificación: **6H0N9**

Bogotá D.C,

Señor



Bogotá, D.C.

Referencia: Traslado de correspondencia por competencia radicación 5259062023.

Estimado señor [Redacción], reciba un cordial saludo.

En atención a sus solicitudes identificada con el radicado No. 5259062023 nos permitimos informarle que, una vez analizada la petición, encontramos que la entidad competente para dar respuesta es el Ministerio de Educación Nacional.

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1755 del 2015 que en su artículo 21 indica que: "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente". Le informamos que su petición fue trasladada al Ministerio de Educación Nacional, para dar respuesta definitiva a su solicitud, la cual será enviada a los datos de contacto registrados por usted en la solicitud.

Recuerde consultar el estado de su requerimiento directamente con la entidad anteriormente mencionada a la cual fue trasladada su petición

Es un gusto brindarles nuestra asesoría cada vez que lo necesiten. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal institucional www.educacionbogota.edu.co/portalinstitucional/ donde encontrará las principales noticias y eventos de la entidad, el servicio de chat interactivo de servicio al ciudadano, el Formulario Único de Trámites. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestra línea gratuita de atención 3241000. Agradecemos el apoyo y el acompañamiento a nuestra labor de hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



17-IF-022 V.2





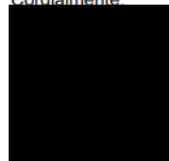
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Especificar la información y/o trámite, por lo que se hace necesario hacer claridad sobre el tipo de trámite que está solicitando.

Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Cordialmente



MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano
Defensor de la Ciudadanía.
Secretaría de Educación del Distrito



Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co



475 000 10





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C.

Doctora



CAN – Bogotá

Referencia: Traslado de correspondencia por competencia; radicado 4941302023.

Estimados señores [redacción] reciban un cordial saludo:

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 del 2015, nos permitimos trasladar la petición recibida a través de nuestros canales de atención el día 10/11/2023 radicada con el No. 4941302023 en la cual solicitan "(...) Buenas tardes, pido su ayuda remitiendo la solicitud para la verificación del diploma adjunto el cual fue expedido por "la fundación centro de investigación docencia y consultoría administrativa" y otorgado a la sra. sandra mercy sissa Pérez identificada con numero de documento 24205893, (...)".

Lo anterior, debido a que la Secretaría de Educación del Distrito no es competente para resolver esta solicitud, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Distrital 310 de 2022, "Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito". Se adjunta soporte con la petición y datos de contacto del peticionario.

Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Cordialmente,



MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano.
Defensor de la Ciudadanía.
Secretaría de Educación del Distrito.



Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

17-IF-022 V.2

7001 01 Traslados Osc

4941302023





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

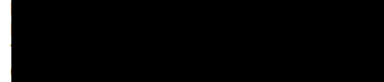


Radicado N° **S-2023-343123**
Fecha: 14-11-2023 - 11:40
Folios: 1 Anexos: anexo.pdf - 5310

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **4TTXF**

Bogotá D.C,

Señor



Bogotá, D.C.

Referencia: Traslado de correspondencia por competencia radicación 4941302023.

Estimado señor [REDACTED] reciba un cordial saludo.

En atención a sus solicitudes identificada con el radicado No. 4941302023 nos permitimos informarle que, una vez analizada la petición, encontramos que la entidad competente para dar respuesta es el Ministerio de Educación Nacional.

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1755 del 2015 que en su artículo 21 indica que: "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente". Le informamos que su petición fue trasladada al Ministerio de Educación Nacional, para dar respuesta definitiva a su solicitud, la cual será enviada a los datos de contacto registrados por usted en la solicitud.

Recuerde consultar el estado de su requerimiento directamente con la entidad anteriormente mencionada a la cual fue trasladada su petición

Es un gusto brindarles nuestra asesoría cada vez que lo necesiten. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal institucional www.educacionbogota.edu.co/portalinstitucional/ donde encontrará las principales noticias y eventos de la entidad, el servicio de chat interactivo de servicio al ciudadano, el Formulario Único de Trámites. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestra línea gratuita de atención 3241000. Agradecemos el apoyo y el acompañamiento a nuestra labor de hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co



17-IF-022 V.2





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

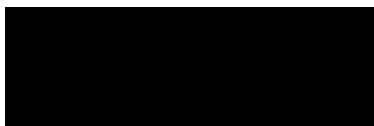


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Especificar la información y/o trámite, por lo que se hace necesario hacer claridad sobre el tipo de trámite que está solicitando.

Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Cordialmente,



MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano
Defensor de la Ciudadanía.
Secretaría de Educación del Distrito



Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321



17-IF-022 V.2





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.




 Radicado N° **S-2023-339640**
 Fecha: 09-11-2023 - 12:07
 Folios: 1 Anexos: anexa.pdf
 Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
 opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **UL3ZO**

Bogotá D.C,

Señores

Cundinamarca

Referencia: Traslado de correspondencia por competencia; radicado 4924932023.

reciban un cordial saludo:

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 del 2015, nos permitimos trasladar la petición recibida a través de nuestros canales de atención el día 09/11/2023 radicada con el No, 4924932023 en la cual solicitan "(...) *Cordial saludo, el presente tiene el objetivo de solicitar su intervención ante la institución educativa departamental escuela normal superior maría auxiliadora (villapinzon - Cundinamarca) a quienes en meses anteriores les enviamos la solicitud para la verificación del diploma (...)*".

Lo anterior, debido a que la Secretaría de Educación del Distrito no es competente para resolver esta solicitud, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Distrital 310 de 2022, "Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito". Se adjunta soporte con la petición y datos de contacto del peticionario.

Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Cordialmente,

MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano.
Defensor de la Ciudadanía.
Secretaría de Educación del Distrito.



Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

17-IF-022 V.2

7001 01 Traslados Osc

4924932023





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



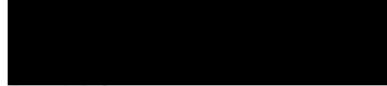
Radicado N° **S-2023-339645**
Fecha: 09-11-2023 - 12:08
Folios: 1 Anexos: anexa.pdf

- 5310

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **OJYQ2**

Bogotá D.C,

Señor



Bogotá, D.C.

Referencia: Traslado de correspondencia por competencia radicación 4924932023.

Estimado señor [redacción] reciba un cordial saludo.

En atención a sus solicitudes identificada con el radicado No. 4924932023 nos permitimos informarle que, una vez analizada la petición, encontramos que la entidad competente para dar respuesta es la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1755 del 2015 que en su artículo 21 indica que: "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente". Le informamos que su petición fue trasladada a la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para dar respuesta definitiva a su solicitud, la cual será enviada a los datos de contacto registrados por usted en la solicitud.

Recuerde consultar el estado de su requerimiento directamente con la entidad anteriormente mencionada a la cual fue trasladada su petición

Es un gusto brindarles nuestra asesoría cada vez que lo necesiten. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal institucional www.educacionbogota.edu.co/portalinstitucional/ donde encontrará las principales noticias y eventos de la entidad, el servicio de chat interactivo de servicio al ciudadano, el Formulario Único de Trámites. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestra línea gratuita de atención 3241000. Agradecemos el apoyo y el acompañamiento a nuestra labor de hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co



17-IF-022 V.2





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Especificar la información y/o trámite, por lo que se hace necesario hacer claridad sobre el tipo de trámite que está solicitando.

Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Cordialmente,



MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano
Defensor de la Ciudadanía.
Secretaría de Educación del Distrito



Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co



17-IF-022 V.2





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Radicado N° S-2023-339585
Fecha: 09-11-2023 - 11:48
Folios: 1 Anexos: anexo.pdf

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
usando CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: N3TJ5

Bogotá D.C,

Señores

Cundinamarca

Referencia: Traslado de correspondencia por competencia; radicado 4924812023.

Estimados señores [REDACTED], reciban un cordial saludo:

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 del 2015, nos permitimos trasladar la petición recibida a través de nuestros canales de atención el día 09/11/2023 radicada con el No, 4924812023 en la cual solicitan "(...) Buenas tardes, el presente tiene como fin solicitar su apoyo interfiriendo ante la institución educativa departamental santa María (Ubaté - Cundinamarca), con la intención de verificar el título académico (...)".

Lo anterior, debido a que la Secretaría de Educación del Distrito no es competente para resolver esta solicitud, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Distrital 310 de 2022, "Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito". Se adjunta soporte con la petición y datos de contacto del peticionario.

Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Cordialmente

MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano.
Defensor de la Ciudadanía.
Secretaría de Educación del Distrito.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



17-IF-022 V.2

7001 01 Traslados Osc

4924812023





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C,

Señor



Bogotá, D.C.

Referencia: Traslado de correspondencia por competencia radicación 4924812023.

Estimado señor [redactado] reciba un cordial saludo.

En atención a sus solicitudes identificada con el radicado No. 4924812023 nos permitimos informarle que, una vez analizada la petición, encontramos que la entidad competente para dar respuesta es la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1755 del 2015 que en su artículo 21 indica que: "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente". Le informamos que su petición fue trasladada a la Secretaría de Educación de Cundinamarca para dar respuesta definitiva a su solicitud, la cual será enviada a los datos de contacto registrados por usted en la solicitud.

Recuerde consultar el estado de su requerimiento directamente con la entidad anteriormente mencionada a la cual fue trasladada su petición

Es un gusto brindarles nuestra asesoría cada vez que lo necesiten. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal institucional www.educacionbogota.edu.co/portalinstitucional/ donde encontrará las principales noticias y eventos de la entidad, el servicio de chat interactivo de servicio al ciudadano, el Formulario Único de Trámites. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestra línea gratuita de atención 3241000. Agradecemos el apoyo y el acompañamiento a nuestra labor de hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co



17-JF-022 V.2





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Especificar la información y/o trámite, por lo que se hace necesario hacer claridad sobre el tipo de trámite que está solicitando.



Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Cordialmente,



MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano
Defensor de la Ciudadanía.
Secretaría de Educación del Distrito



		 <p>Especificar la información y/o trámite, por lo que se hace necesario hacer claridad sobre el tipo de trámite que está solicitando.</p> <p>Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano Defensor de la Ciudadanía. Secretaría de Educación del Distrito</p> 	
<p>Elaboró</p>  <p>Jhon Edison Ruiz Zuluaga Auxiliar Administrativo Oficina De Servicio Al Ciudadano</p>	<p>Reviso</p>  <p>Paola Andrea Cristancho Contratista - Profesional Oficina De Servicio Al Ciudadano</p>	<p>Aprobó</p>  <p>Narda Lizeth Rodriguez Jefe Oficina (E) Oficina De Servicio Al Ciudadano</p>	

